

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IMQ (SFCR)

Datos del ejercicio 2020





Índice

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IMQ (SFCR)

Datos del ejercicio 2020

1. Resumen	3
2. Actividad y Resultados	6
2.1. Actividad	6
2.2. Resultados en materia de suscripción	8
2.3. Rendimiento de las Inversiones	12
2.4. Resultado de otras actividades	15
2.5. Cualquier otra información	15
3. Sistema de Gobernanza	16
3.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	16
3.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad	20
3.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvenc	ia 22
3.4. Sistema de Control Interno	24
3.5. Función de Auditoría Interna	25
3.6. Función Actuarial	26
3.7. Externalización	26
3.8. Cualquier otra información	27
4. Perfil de Riesgo	27
4.1. Riesgo de Suscripción	28
4.2. Riesgo de Mercado	29
4.3. Riesgo Contraparte o Riesgo de Crédito	32
4.4. Riesgo de liquidez	34
4.5. Riesgo operacional	34
4.6. Otros riesgos significativos	35
4.7. Cualquier otra información	35
5. Valoración a efectos de Solvencia II	37
5.1. Activos	40
5.2. Provisiones Técnicas	41
5.3. Otros Pasivos	44
5.4. Métodos de valoración alternativos	44
5.5. Cualquier otra información	44
6. Gestión de Capital	45
6.1. Fondos Propios	45
6.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	48
6.3. Uso de submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	49
6.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	49
6.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatori	o 49
6.6. Cualquier otra información	50
Anexo I: Plantilla cuantitativas	51



Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IMQ (SFCR)

Datos del ejercicio 2020

1. Resumen

El marco regulatorio para las Compañías aseguradoras pertenecientes a la Unión Europea establecido en la Directiva 2009/138/ CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio, conocido como Solvencia II, entró en vigor el 1 de enero de 2016. Este régimen regulatorio establece determinados requisitos de reporting que las Compañías de seguros y de reaseguros deben cumplir periódicamente. En este contexto, Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A., de Seguros y Reaseguros (en adelante la Sociedad o IMQ), ha elaborado el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante Informe SFCR) que debe divulgar y remitir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones siguiendo el calendario regulatorio establecido por dicho órgano. Además de ser remitido a la DGSFP, el SFCR es un informe público que debe ser publicado en la web de la Entidad.

Siguiendo la estructura especificada del Reglamento Delegado, el informe SFCR incluye la información descriptiva en términos cuantitativos y cualitativos sobre los siguientes apartados:

• Actividad y Resultados: Se incluye información general sobre la entidad común con las memorias, la descripción del comportamiento del negocio y la política inversora.

La sociedad Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros se encuentra autorizada para operar en los ramos de no-vida de enfermedad (incluidos asistencia santiaria y dependencia), accidentes, decesos y asistencia, siendo la principal actividad de la Sociedad la prestación de seguros de asistencia sanitaria.

En relación a Solvencia II, la Entidad reporta los resultados de los diferentes ramos bajo las líneas de negocio de "Gastos Médicos", "Protección de Ingresos" y "Otros Seguros de Vida".

El importe de facturación en el ejercicio 2020, alcanza la cifra de 256.101 miles de euros frente a los 254.388 miles de euros del año 2019, representando un incremento del 0,67%. La cartera de asegurados se sitúa al cierre del ejercicio en 378.482 frente a los 376.965 del cierre del año 2019, por lo que cerramos el ejercicio con un incremento del 0,40%. Por segmentos, la cartera de asistencia sanitaria representa el 66,72% del total de la cartera, con 252.512 asegurados, representando el resto de los productos el 33,28% con 125.970 asegurados.

Las prestaciones en el ejercicio 2020 se sitúan en 199.920 miles de euros implicando un descenso respecto del año 2019 del 3,45%, donde las prestaciones eran de 207.063 miles de euros. Con estas cifras, la siniestralidad del ejercicio se sitúa en el 78,06%. Las prestaciones sin incorporar los gastos de gestión de las prestaciones son de 188.380 miles de euros en 2020 y 195.871 miles de euros en 2019.

• Sistema de Gobernanza: Se detalla la información genérica sobre organización, remuneraciones, aptitud y honorabilidad, unidades y funciones relacionadas con Solvencia II y ORSA.

IMQ dispone de un Sistema de Gobernanza estructurado en base a las tres líneas de defensa. Este Sistema de Gobernanza diferencia las funciones de dirección y gestión efectiva, y por otra las de supervisión y control.

- o Primera línea de defensa: Formada por los responsables de los procesos/ subprocesos de IMQ, quienes tienen la responsabilidad de identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad en su operativa diaria, así como establecer los controles necesarios para mitigar los riesgos.
- o Segunda línea de defensa: Compuesta por las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimento y la Función Actuarial. Esta línea vela por que la gestión de riesgos se realice de forma adecuada y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos, en línea con el apetito de riesgo de la sociedad.
- o Tercera línea de defensa: Se trata de la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento objetivo, y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

Las funciones fundamentales disponen de la autoridad, los recursos y la independencia operativa necesaria para ejercer sus funciones.

• Perfil de Riesgo: Se detalla la información separada por módulos de riesgo, concentraciones significativas, etc.

IMQ dispone de una Política del Sistema de Gestión de Riesgos y de la Función de Gestión de Riesgos, la cual es aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos anualmente.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad tiene como objetivo identificar, medir, controlar, gestionar y notificar, de forma continua, los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, esté o pueda estar expuesta la Sociedad y sus dependientes, mediante las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios. En este sentido el sistema de gestión de riesgos abarca todas las actividades, las operaciones y los procesos de la Sociedad a nivel global así como de sus sociedades dependientes, con el alcance mínimo necesario para garantizar la salvaguarda de los activos y la solvencia de la Sociedad.



Los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad son el riesgo de suscripción y el riesgo de mercado (en concreto el riesgo de renta variable seguido del riesgo de tipo de interés). El importe total de capital de solvencia obligatorio asciende a 51.602 miles de euros.

	2020	2019
	Capital de Solvencia Obligatorio	Capital de Solvencia Obligatorio
BSCR	60.348	56.860
SCR Mercado	29.041	28.782
SCR Salud	43.151	41.647
SCR No Vida	0	0
SCR Vida	639	540
SCR Contraparte	6.650	1.399
Efecto diversificación riesgos	-19.134	-15.507
SCR Intangibles	0	0
Operacional	7.549	7.415
Ajustes	-16.295	-15.426
SCR	51.602	48.850

Datos miles €

• Valoración a efectos de Solvencia II: Se detallan los métodos de valoración de activos, provisiones técnicas y otros pasivos. Tomando como base el Balance Contable correspondiente a las cuentas anuales auditadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y aplicando las normas de valoración de solvencia establecidas, se calcula el denominado Balance Económico o de Solvencia que se detalla a continuación:

	2020		20	19
	Solvencia II	Contable	Solvencia II	Contable
Activos	195.111	185.743	178.528	168.368
Intangibles + Goodwill	0	8.668	0	8.942
Inversiones	119.480	104.498	152.509	136.551
Reaseguro	0	0	0	0
Otros Activos	13.052	13.057	8.499	8.749
Efectivo	56.710	56.710	10.279	10.279
Impuestos diferidos	5.869	2.810	7.241	3.847
Pasivos	68.006	71.825	61.872	65.584
BEL	43.727	58.680	36.796	51.961
Risk Margin	3.910	36.060	3.678	31.901
Otros pasivos	12.585	12.585	13.179	13.179
Impuestos Diferidos	7.784	560	8.219	444
Fondos Propios	127.105	113.918	116.656	102.784

Datos miles €

Dentro del activo, la partida más representativa es la de "Inversiones" que se divide en:

- a. Inmuebles (no uso propio): La diferencia de valoración se debe a la consideración de las plusvalías derivadas de las tasaciones de las que dispone la Sociedad a tal efecto.
- b. Participaciones: Para la valoración de las participaciones en el Balance Económico, dado que las participadas no son entidades aseguradoras, la valoración se basa en el porcentaje de participación (directa) sobre valor teórico total de cada una de ellas, que es representativo de los fondos propios de su balance.
- c. Acciones/Bonos/Fondos de inversión: La valoración a Balance Económico coincide con la valoración a Balance Contable puesto que ambas están valoradas a valor de mercado.



En el pasivo, cabe destacar la partida de "Provisiones Técnicas":

	20	20	2019		
	Valor de Solvencia II	Valor contable	Valor de Solvencia II	Valor contable	
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	45.371	55.080	38.568	48.543	
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked)	2.266	0	1.906	0	
Otras provisiones técnicas	0	3.600	0	3.418	

Datos miles €

En lo que a la diferencia de valoración respecta frente a los importes contemplados en los estados financieros, cabe señalar que tanto para la línea de negocio de protección de ingresos como para la línea de negocio de gastos médicos, IMQ considera que su mejor estimación, es la estimación caso a caso que se tiene contabilizada en el balance contable, y por tanto, el efecto de las diferencias entre balance contable, y balance económico se origina por la incorporación de las renovaciones tácitas con la provisión de primas, y el descuento con la curva libre de riesgos. Asimismo a la provisión total de solvencia II se le agrega posteriormente el importe del margen de riesgo de Solvencia II.

En relación al seguro de decesos, la diferencia de valoración entre el importe contable y el importe económico, se basa en los parámetros establecidos para el cálculo (tablas de mortalidad y gastos), para adaptar los mismos a la mejor estimación de la Entidad. Asimismo a la provisión total de solvencia II se le agrega posteriormente el importe del margen de riesgo de Solvencia II.

• **Gestión de Capital:** Se detalla el volumen de SCR, MCR y capital por tramo ("tier"), diferencias con la contabilidad, descripción de los elementos del capital, etc.

IMQ dispone de una **Política de Gestión de Capital** aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos de forma anual, donde se establecen los objetivos, las políticas y los procesos que IMQ utiliza para gestionar sus Fondos Propios (en adelante, FFPP).

IMQ calcula su capital solvencia obligatorio a través de la fórmula estándar. Así, **los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio** de la empresa al final del periodo de referencia son los siguientes:

	2020	2019	
	TOTAL	TOTAL	
FFPP			
Total FFPP disponibles para cubrir SCR	117.744	107.310	
Total FFPP disponibles para cubrir MCR	117.744	107.310	
Total FFPP admisibles para cubrir SCR	117.744		
Total FFPP admisibles para cubrir MCR	117.744	107.310	
SCR	51.602	48.850	
MCR	13.624	13.098	
Ratio de FFPP admisibles sobre SCR	228,18%	219,68%	
Ratio de FFPP admisibles sobre MCR	868,26%	819,32%	

Datos miles €

El importe del ratio de solvencia resultante de la relación entre los FFPP del balance económico y el capital de solvencia obligatorio, asciende a 228,18%, manteniendo una gran fortaleza financiera ya que se trata de un ratio 2,28 veces superior al mínimo regulatorio exigido (100%).



2. Actividad y Resultados

2.1. Actividad

Razón social y forma jurídica

La sociedad Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante la Sociedad o IMQ), con C.I.F. A95321386, se constituyó con fecha 17 de junio de 2004 mediante la escisión total de la sociedad Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros Unipersonal, operación que fue autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 8 de Julio de 2005.

En 2012 se aprobó la fusión entre IMQ, como sociedad absorbente, e Iquimesa Seguros de Salud, S.A. (Sociedad Unipersonal), como sociedad absorbida.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al Tomo 4578, Folio 115 Hoja BI-43293.

El domicilio fiscal y social de la Sociedad se encuentra en la calle Máximo Aguirre, 18 bis (Bilbao).

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo dedicarse a todas las operaciones de seguro, coaseguro, reaseguro y cualesquiera otros negocios que, directa o indirectamente, tengan relación con la actividad del seguro.

Autoridad de supervisión

La autoridad de supervisión responsable de la supervisión financiera de la Sociedad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España, ubicada en Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, España.

Datos del auditor externo

El auditor externo para el ejercicio 2020 ha sido Ernst&Young, S.L., con CIF B78970506, está inscrita en el ROAC con el número S0530, y su domicilio social está en C/ Raimundo Fernandez Villaverde, 65, 28003, Madrid, España. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. Madrid 9 de Marzo de 1.989.

Tenedores de participaciones cualificadas:

Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros está participada en un 55% por Grupo Igualmequisa, S.A. y en un 45% por Grupo Iquimesa, S.L. Sociedad Unipersonal.

Composición del capital social de IMQ

La Sociedad está controlada por Sociedad de Médicos del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. que posee, a través de la sociedad Grupo Igualmequisa, S.A. el 55% de las acciones de la Sociedad.

La mercantil Sociedad de Médicos del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A., con CIF A95272936 y domicilio en Bilbao, calle Máximo Aguirre, 18 -bis, 2ª planta se constituyó en Bilbao el 29 de julio de 2003, tiene por objeto social la tenencia y administración de valores de las sociedades filiales y participadas, suscripción y adquisición de participaciones en sociedades y prestación de servicios de asesoramientos y otros similares en las sociedades en las que participa. La Sociedad de Médicos del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Las sociedades que participan en el capital social de la Sociedad, en un porcentaje igual o superior al 10% son Grupo Igualmequisa, S.A, en un 55% y Grupo Iquimesa, S.L.(Sociedad Unipersonal) en un 45%.

La sociedad **Grupo Igualmequisa**, **S.A**. con CIF A95274478 y domicilio social en Bilbao calle Máximo Aguirre 18- bis 2ª planta, se constituyó en Bilbao el 8 de Agosto de 2003 y tiene por objeto social la tenencia y administración de valores de las sociedades filiales y participadas, suscripción y adquisición de participaciones en sociedades y prestación de servicios de asesoramiento y otros similares en las sociedades en las que participa, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4317 folio 140, hoja BI-37.481, inscripción 1ª.

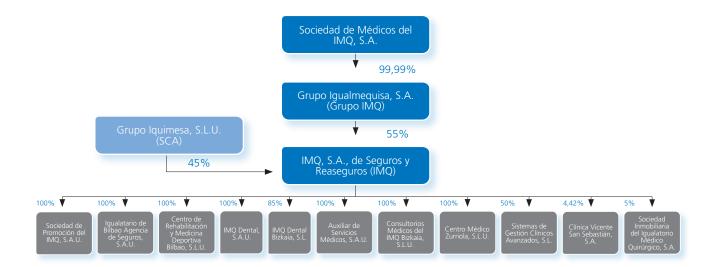
Grupo Igualmequisa, S.A. es la matriz de un grupo de empresas denominado "Grupo IMQ", y dedicadas principalmente a la prestación de servicios sanitarios, socio-sanitarios y de prevención de riesgos laborales. La sociedad dominante directa, que a su vez es la sociedad dominante última del grupo, es la Sociedad de Médicos del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A., que tiene su residencia en Bilbao y deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

La Sociedad Grupo Iquimesa, S.L. Sociedad Unipersonal con CIF B01383074, se constituyó el 18 de marzo de 2005. con domicilio social en Plaza Amarica nº4 de Vitoria (Álava). El objeto social de la Sociedad lo constituye la participación en sociedades mercantiles dedicadas a la explotación y gestión de centros, establecimientos y servicios sanitarios, y en entidades de seguros. Su código CNAE es 999000.



Grupo Iquimesa, S.L. Sociedad Unipersonal **pertenece al grupo SegurCaixa Adeslas que a su vez se encuentra integrada en el Grupo Mutua Madrileña**, cuya sociedad dominante es Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 33.

La estructura es la siguiente:



Durante el ejercicio 2020 no se han llevado a cabo operaciones societarias en el perímetro de Seguros de IMQ.

Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad se encuentra autorizada para operar en los ramos de no-vida de enfermedad (incluidos asistencia sanitaria y dependencia), accidentes, decesos y asistencia, siendo la principal actividad de la Sociedad la prestación de seguros de asistencia sanitaria.

En relación a Solvencia II, la Entidad reporta los resultados de los diferentes ramos bajo las líneas de negocio de "Gastos Médicos", "Protección de Ingresos", "Otros Seguros de Vida" y "Seguro de asistencia", siendo su línea de negocio más significativa la de "Gastos médicos" dentro de Salud NSLT (con técnicas similares a no vida).

EIOPA	Ramo/Modalidad Local DGSFP	
Denominación	Denominación	
Seguro de Gastos Médicos	Asistencia Sanitaria	
Coguro do Drotocción do Ingresos	Accidentes	
Seguro de Protección de Ingresos	Enfermedad (incluido Dependencia)	
Seguro de asistencia	Asistencia	
Otros Seguros de vida	Decesos	

El ámbito de actuación de la Sociedad se circunscribe a las provincias de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa.



2.2. Resultados en materia de suscripción

Los resultados de la actividad de suscripción de IMQ, tanto de forma agregada como por ramo contable son los que se presentan en los siguientes cuadros resumen. Cabe señalar que IMQ únicamente lleva a cabo su actividad en el País Vasco y opera en los ramos (o líneas de negocio bajo Solvencia II) anteriormente mencionados.

Respecto a 2020:

Respecto a 2020:			2020		
	RAMO SALUD	RAMO ENFERMEDAD	2020 RAMO ACCIDENTES	DECESOS	TOTAL
Primas devengadas	RAMO SALUD	RAMO ENFERMEDAD	RAMO ACCIDENTES	DECESOS	IOIAL
Seguro directo - bruto	203.984	590	466	1.050	206.090
Reaseguro aceptado proporcional -	45.183	0	0	1.050	45.183
Reaseguro aceptado no proporcional					
- bruto Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	4.079	211	362	41	4.693
Importe Neto	245.088	379	105	1.009	246.580
Primas imputadas				1.003	_10.000
Seguro directo - bruto	203.992	590	466	1.050	206.098
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	45.183	0	0	0	45.183
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	4.079	211	362	41	4.693
Importe Neto	245.096	379	105	1.009	246.588
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	_				
Seguro directo - bruto	147.154	212	34	503	147.903
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	40.634	0	0	0	40.634
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	157	0	0	157
Importe Neto	187.788	55	34	503	188.380
Variación de otras provisiones técnicas	_				
Seguro directo - bruto	0	0	0	183	183
Reaseguro aceptado proporcional - bruto					0
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					0
Importe Neto	0	0	0	183	183
Gastos técnicos					
Gastos de administración					
Seguro directo - bruto	6.897	0	0	0	6.897
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	1.528	0	0	0	1.528
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0
Importe Neto	8.425	0	0	0	8.425



	2020				
	RAMO SALUD	RAMO ENFERMEDAD	RAMO ACCIDENTES	DECESOS	TOTAL
Gastos de inversión		•			
Seguro directo - bruto	397	0	0	0	397
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	88	0	0	0	88
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto	0	0	0	0	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0
Importe Neto	485	0	0	0	485
Gastos de siniestralidad	_				
Seguro directo - bruto	9.448	0	0	0	9.448
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	2.093	0	0	0	2.093
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0
Importe Neto	11.540	0	0	0	11.540
Gastos de adquisición	_				
Seguro directo - bruto	11.023	-95	-152	0	11.023
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	2.442	0	0	0	2.442
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0
Importe Neto	13.465	-95	-152	0	13.465
Otros Gastos					
Seguro directo - bruto	1.460	0	0	0	1.460
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto	0	0	0	0	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0
Importe Neto	1.460	0	0	0	1.460
Otros Gastos adicionales	2.342	0	0	0	2.342
Total de Gastos					37.717

Datos miles €



Respecto a 2019:

Respecto a 2019:	2019				
	RAMO SALUD	RAMO ENFERMEDAD	RAMO ACCIDENTES	DECESOS	TOTAL
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	201.017	614	472	968	203.071
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	43.814	0	0	0	43.814
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	3.818	210	349	0	4.377
Importe Neto	241.013	404	124	968	242.508
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	200.990	614	472	968	202.077
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	43.814	0	0	0	43.814
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	3.818	210	349	0	4.377
Importe Neto	240.986	404	124	968	242.482
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	152.020	145	0	418	152.583
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	43.403	0	0	0	43.403
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	111	2	0	114
Importe Neto	195.423	34	-2	418	195.872
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	0	0	0	306	306
Reaseguro aceptado proporcional - bruto					
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					
Importe Neto	0	0	0	306	306
Gastos técnicos					
Gastos de administración					
Seguro directo - bruto	6.554	0	0	0	6.554
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	1.429	0	0	0	1.429
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0
Importe Neto	7.982	0	0	0	7.982



	2019				
	RAMO SALUD	RAMO ENFERMEDAD	RAMO ACCIDENTES	DECESOS	TOTAL
Gastos de inversión					
Seguro directo - bruto	374	0	0	0	374
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	81	0	0	0	81
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0
Importe Neto	455	0	0	0	455
Gastos de siniestralidad	_				
Seguro directo - bruto	9.188	0	0	0	9.188
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	2.003	0	0	0	2.003
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0
Importe Neto	11.191	0	0	0	11.191
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	10.848	-95	-139	0	10.614
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	2.365	0	0	0	2.365
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0
Importe Neto	13.212	-95	-139	0	12.978
Otros Gastos					
Seguro directo - bruto	160	0	0	0	160
Reaseguro aceptado proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro aceptado no proporcional - bruto	0	0	0	0	0
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0
Importe Neto	160	0	0	0	160
Otros Gastos adicionales	2.882	0	0	0	2.882
Total de Gastos					35.650

Datos miles €



En relación a las primas obtenidas, se observa un crecimiento del 1,69% respecto al periodo de referencia anterior destacando el incremento en el ramo salud:

A efectos de facturación se debe considerar igualmente la partida de Otros Ingresos Técnicos la cual refleja principalmente los copagos abonados durante el periodo de referencia, cuyo importe ha disminuido un 20,10% respecto al periodo de referencia anterior:

	2020	2019
ros ingresos técnicos:		
Copago	7.576	9.268
Varios	726	1.157
Franquicias	1.113	1.407
Otros ingresos al personal	98	74
	9.513	11.906

Datos miles €

Así, el importe de facturación en el ejercicio 2020, alcanza la cifra de 256.101 miles de euros frente a los 254.388 miles de euros del año 2019.

La cartera de asegurados se sitúa al cierre del ejercicio en 378.482 frente a los 376.965 del cierre del año 2019, por lo que cerramos el ejercicio con un incremento del 0,40%.

Por segmentos, la cartera de asistencia sanitaria representa el 66,72% del total de la cartera, con 252.512 asegurados, representando el resto de los productos el 33,28% con 125.970 asegurados. Dentro del segmento de asistencia sanitaria, en línea con lo que viene siendo habitual en estos años, el mayor crecimiento se localiza en el segmento de los colectivos privados, con un saldo neto de +3.822 asegurados y una tasa de incremento del 2,16%.

En el análisis global de la cartera de asistencia sanitaria este ejercicio no se ha producido la tendencia de ejercicios anteriores en el que la caída de cartera de asegurados individuales quedaba compensada con el crecimiento en los colectivos privados. Así, la caída de asegurados individuales en -4.603 que supone una reducción del -8,31% respecto al 2019 no supera este ejercicio el crecimiento en el segmento de los colectivos privados. A esto habría que añadir la ausencia de crecimiento en el segmento de los asegurados públicos, donde al igual que en ejercicios anteriores, se localizan disminuciones de asegurados.

Respecto al comportamiento de la cartera privada de asistencia sanitaria, indicar que la explicación la encontramos en el elevado grado de penetración que tenemos en el mercado, así como a la competencia actual basada en una política de primas bajas, a lo que este año se suma la crisis sanitaria y económica mundial derivada del Covid-19, circunstancias que nos obligan a seguir mejorando nuestra calidad de atención a todos nuestros asegurados así como a seguir innovando en servicios adicionales, aspectos que no solo nos permitirán mantener la cartera actual de asegurados sino seguir incrementándola.

Las prestaciones en el ejercicio 2020 se sitúan en 199.920 miles de euros implicando un descenso respecto del año 2019 del 3,45%, donde las prestaciones eran de 207.063 miles de euros. Con estas cifras, la siniestralidad del ejercicio se sitúa en el 78,06%. Las prestaciones sin incorporar los gastos de gestión de las prestaciones son de 188.380 miles de euros en 2020 y 195.871 miles de euros en 2019.

Respecto a los Gastos Generales, incluyendo los reflejados en la cuenta técnica y no técnica, indicar que se sitúan en 25.444 miles de euros cuando en el año anterior ascendieron a 24.004 miles de euros. Señalar que la ponderación de los Gastos Generales respecto al total de facturación, se sigue situando en unos niveles altamente competitivos respecto a los ratios del sector, ya que en el año actual alcanzan el 9,94%.

En cuanto a los resultados, respecto a la evolución de la cuenta técnica, el resultado se ha situado en 29.594 miles de euros frente a los 24.667 miles de euros del año anterior.

El Beneficio antes de impuestos asciende a 23.370 miles de euros que implica un descenso del 17,36% respecto al año 2019. El Beneficio despues de impuestos es de 19.471 miles de euros lo que nos permite alcanzar una rentabilidad sobre primas del 7,90%, frente al 9,44% del ejercicio anterior.

2.3. Rendimiento de las Inversiones

Los Resultados Financieros se sitúan en -7.813 miles de euros frente a 4.666 miles de euros del año 2019. A cierre del ejercicio 2020 el ratio de resultados financieros respecto al total de la facturación fue del -3,05% frente al 1,83% del año anterior.



	2020	2019
gresos financieros:		
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Otros activos al valor razonable con cambios en PyG	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	4.519	7.347
Préstamos y partidas a cobrar		
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Intereses de préstamos	15	18
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	2.029	150
Otros ingresos financieros	212	214
Deterioro participadas	-	88
	6.775	7.817

	2020	2019
tos financieros:		
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Otros activos al valor razonable con cambios en PyG	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-2.067	-2.516
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros gastos financieros	-158	-166
Deterioro de inversiones financieras	-11.849	
Deterioro de participadas	-28	-14
	-14.102	-2.696

Datos miles €

Esto da un total de -7.327 miles de euros. Adicionalmente, para alcanzar los resultados financieros de la Sociedad (-7.813 miles de euros) hay -486 miles de euros de Gastos de gestión de las inversiones en la cuenta técnica en el epígrafe I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones a) Gastos de gestión de las inversiones a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras.

La cartera de inversiones financieras disponible para la venta de la Sociedad se ha visto afectada. Se ha efectuado una revisión individual de los valores, registrando en consecuencia en la cuenta de resultados del presente ejercicio un deterioro por importe de 11.849 miles de euros.

De los importes anteriores, los resultados obtenidos por enajenaciones de instrumentos financieros son los siguientes:

	31.12.2020	31.12.2019
Resultados por enajenaciones:		
Otros activos al valor razonable con cambios en PyG	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	916	3.236
	916	3.236

	31.12.2020	31.12.2019
Beneficios	2.498	5.306
Pérdidas	-1.582	-2.070
	916	3.236

Datos miles €



Respecto a los ingresos y pérdidas reconocidos directamente en el patrimonio neto de la Entidad, el desglose en el periodo de referencia frente al periodo de referencia anterior y su movimiento es el siguiente:

	31.12.2019	Altas/ Bajas	Transferencias de resultados a PyG	31.12.2020
Activos financieros disponibles para la venta				
Instrumentos de Patrimonio	-7.842	6.923	-611	-1.530
Valores representativos de deuda	-1.678	2.064	-305	81
Instrumentos híbridos	-	-	-	-
(Efecto Fiscal)	2.285	-2.157	220	348
	-7.235	6.830	-696	-1.101

Datos miles €

	31.12.2018	Altas/ Bajas	Transferencias de resultados a PyG	31.12.2019
Activos financieros disponibles para la venta				
Instrumentos de Patrimonio	-9.833	2.984	-993	-7.842
Valores representativos de deuda	-438	1.003	-2.243	-1.678
Instrumentos híbridos	-	-	-	-
(Efecto Fiscal)	2.465	-957	777	2.285
	-7.806	3.030	-2.459	-7.235

Datos miles €

Asimismo, dentro del resultado financiero se recogen los ingresos por arrendamientos que ascienden a 212 miles de euros en el ejercicio 2020 (210 miles de euros en el 2019). Los arrendamientos firmados por la Sociedad se corresponden con arrendamientos operativos, y son cancelables por el arrendatario antes del plazo establecido siempre que se notifique con la debida antelación.

En relación a las titulizaciones, no existen inversiones en titulizaciones a cierre del ejercicio ni se han realizado operaciones relacionadas a lo largo del ejercicio.



2.4. Resultado de otras actividades

Los resultados obtenidos de otras actividades por parte de la Sociedad durante 2020 y 2019 han sido los siguientes:

III. CUENTA NO TÉCNICA	2020	2019
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	4.934	5.977
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	212	210
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	2.925	1.678
c) Aplicación correc. de valor por det. inm. material e inv.	-	66
c2) De inversiones financieras	-	66
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	1.797	4.023
d2) De inversiones financieras	1.797	4.023
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(10.344)	(2.209)
a) Gastos de gestión de las inversiones	(644)	(611)
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	(644)	(611)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	(8.562)	(28)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(17)	(17)
b3) Deterioro de inversiones financieras	(8.545)	(11)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	(1.138)	(1.570)
c2) De las inversiones financieras	(1.138)	(1.570)
III.3. Otros Ingresos	646	5
b) Resto de ingresos	646	5
III.4. Otros Gastos	(1.460)	(160)
b) Resto de gastos	(1.460)	(160)
III.5. Subtotal. (Resultado de la Cuenta No Técnica)	(6.224)	3.613

Datos miles €

2.5. Cualquier otra información

Efectos de la pandemia COVID-19 en las actividades de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 21 de junio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

Desde el inicio de la crisis del coronavirus, la Sociedad ha movilizado recursos y ha adoptado medidas de ayuda destinadas a garantizar la protección del personal frente a la pandemia del COVID-19, así como asegurar la continuidad del negocio, de acuerdo siempre a las instrucciones de las autoridades sanitarias.



Los efectos del confinamiento de la población en las tres provincias del País Vasco han tenido un efecto positivo en la evolución de la siniestralidad en la actividad de asistencia sanitaria. En consecuencia, la siniestralidad declarada de la Sociedad se ha reducido de forma importante por el aplazamiento de consultas, tratamientos y cirugías no urgentes.

Durante el periodo de pandemia, la Sociedad ha mantenido altos niveles de liquidez, no existiendo evidencias de retrasos relevantes en el cobro de las primas a los asegurados y en las cuentas a cobrar por reaseguro.

La cartera de inversiones financieras disponible para la venta de la Sociedad se ha visto afectada durante 2020. Se ha efectuado una revisión individual de los valores, registrando en consecuencia en la cuenta de resultados del presente ejercicio un deterioro por importe de 11.849 miles de euros.

No obstante, la evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Actualmente no es posible realizar una estimación cierta de los potenciales efectos futuros de la crisis en el volumen de negocio, la situación financiera y la solvencia de la Sociedad. No obstante, la fortaleza del balance de IMQ, sus altos niveles de solvencia y su posición de liquidez permiten concluir que los impactos serían, en su caso, limitados, no existiendo dudas sobre la capacidad de IMQ para continuar como empresa en funcionamiento.

Hechos posteriores

No existen hechos posteriores reseñables.

3. Sistema de Gobernanza

3.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

El Sistema de Gobierno de la Sociedad es el ordenamiento interno que, de conformidad con la normativa vigente permite el mejor desarrollo de los objetivos operativos y estratégicos de la Sociedad. Por una parte, el modelo de Gobierno de IMQ diferencia las funciones de dirección y gestión efectiva, y por otra, las de supervisión y control, tal y como sigue:

el **Consejo de Administración** de la Sociedad es el máximo responsable de la estrategia operativa y financiera de la misma, quedando a su cargo la definición y tutela de la implantación de las políticas correspondientes, siendo adicionalmente el responsable último del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno.

El Consejo de Administración de IMQ está formado por:

NOMBRE	CARGO
Beatriz Astigarraga Aguirre	Presidente
Jesús Javier Murillo Ferrer	Vicepresidente
Juan Antonio Berreteaga Lejarza	Consejero Independiente (Grupo IMQ)
Pedro Chacón Ruiz	Consejero
Juan Evaristo Fábregas Sasian	Consejero Independiente (SCA)
Juan Ignacio Goiria Ormazabal	Consejero
Gabriel Martinez Compadre	Consejero
José Luis Picaza Gorostiza	Consejero
Fernando Carmelo Pindado Delgado	Consejero
Teótimo Sáez Zazo	Consejero
Jose Sainz Arregui	Consejero
Diego Bilbao Gorrochategui	Secretario No Consejero

- (ii) la **Comisión Ejecutiva**, se encarga, entre otras funciones, de analizar los elementos esenciales de la estrategia de la Sociedad, de los planes de negocio y de los presupuestos anuales. Adicionalmente abarca otros ámbitos competenciales dentro del Sistema de Gobierno de la Sociedad.
- (iii) la Comisión de Auditoría, es una comisión supervisora no ejecutiva (salvo por aquellas facultades que le pueda delegar el Consejo de Administración) en asuntos relacionados: (i) la supervisión del sistema de gestión de riesgos y el



entorno de control interno; (ii) la supervisión de la elaboración y la presentación de la información financiera; (iii) relaciones con auditores externos; (iv) supervisión de la función de auditoría interna. Adicionalmente a estas funciones, se identifican y se tienen en cuenta el resto de funciones requeridas por la Ley de Sociedades de Capital.

(iv) el Comité de Inversiones es un comité consultivo no ejecutivo con facultades de asesoramiento al Consejo, a la Dirección General y a la Dirección de Administración para la supervisión y control de las inversiones financieras y consiguiente información al Consejo, así como para proponer políticas al Consejo. Asimismo orientará la toma de decisiones dentro de las directrices del Consejo.

Sus principales funciones son: i) Velar por la existencia de una adecuada Política de Inversiones; ii) Elevar al Consejo de Administración para su aprobación la Política de Inversiones y los límites de Riesgo; iii) Análisis y seguimiento de los resultados financieros contables, con impacto tanto en cuenta de resultados como en patrimonio; iv) Análisis y seguimiento del grado de cumplimento de los resultados obtenidos respecto al presupuesto, de los ratios de rentabilidad, riesgos, etc; v) Analizar el mercado financiero e identificar oportunidades de inversión tomando las decisiones de inversión correspondientes; vi) El Comité de Inversiones podrá tomar decisiones sobre aquellos asuntos que por razón de urgencia no se puedan plantear al Consejo de Administración.

- (v) el Comité de Riesgos es un comité consultivo no ejecutivo con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración que abarca diferentes ámbitos competenciales dentro del Sistema de Gobierno de la Sociedad en relación con el Sistema de gestión de riesgos y el entorno de control interno y las funciones de Gestión de Riesgos y Actuarial. Las reuniones del Comité de Riesgos tendrán lugar, como mínimo, una vez cada trimestre.
- (vi) el **Comité de Cumplimiento** es un comité consultivo no ejecutivo con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas e internas que afectan a la Sociedad de acuerdo con las competencias específicas que se le atribuyen en el Reglamento de Cumplimiento, sin perjuicio de cualquier otra competencia que le pueda encomendar el Consejo de Administración. Esta previsto que las reuniones de este Comité tengan lugar, como mínimo, una vez cada dos meses.
- (vii) el **Equipo Directivo** estará bajo la supervisión y control del Consejo de Administración, quien podrá delegar total o parcialmente este cometido en la Comisión Ejecutiva. El marco de referencia del Equipo Directivo es la consecución del plan de negocio, en el ámbito de un adecuado Sistema de Gobierno que garantice una gestión sana y prudente de la actividad sin exceder el nivel de riesgo fijado por el Consejo de Administración.
- (viii) Las funciones fundamentales (Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Auditoría Interna y Función de Cumplimiento) se implementan en la Sociedad según el Modelo de las tres Líneas de Defensa. Para ello, IMQ ha establecido el modelo de las tres líneas de defensa acorde con el tamaño/proporcionalidad, complejidad y los riesgos de la Compañía.

Primera línea de defensa: Formada por los responsables de los procesos/subprocesos de IMQ, quienes tienen la responsabilidad de identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad en su operativa diaria, así como establecer los controles necesarios para mitigar los riesgos.

Incluye las Áreas y/o departamentos de carácter operacional y determinadas funciones específicas: negocio, contabilidad, financiera, sistemas y personal.

Segunda línea de defensa: Compuesta por las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimento y la Función Actuarial. Esta línea vela por que la gestión de riesgos se realice de forma adecuada y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos, en línea con el apetito de riesgo de la sociedad. En este sentido:

- Función de Gestión de Riesgos: La Función de Gestión de Riesgos recabará la información relativa a los distintos riesgos que afectan a la Sociedad de manera que garantice un adecuado entendimiento de los mismos y de sus interrelaciones, así como una adecuada gestión global de los mismos, para lo cual los responsables los procesos/ subprocesos reportarán los riesgos inherentes a sus actividades.
- Función Actuarial: La Función Actuarial realiza una actividad de evaluación de aspectos técnicos del negocio asegurador y de sus riesgos basada en técnicas estadísticas, matemáticas y financieras.
- Función de Cumplimiento: La Función de Cumplimiento tiene por objeto asegurar que la Sociedad desempeña su actividad con plena sujeción y observancia de las disposiciones legales, reglamentarias e internas que la rigen, a cuyo efecto asesorará al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las normas que afectan a la Sociedad, así como acerca del cumplimiento de la reglamentación interna de la propia Sociedad. Implicará, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Sociedad, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

Tercera línea de defensa: Se trata de la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento objetivo, y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización. En ese sentido:

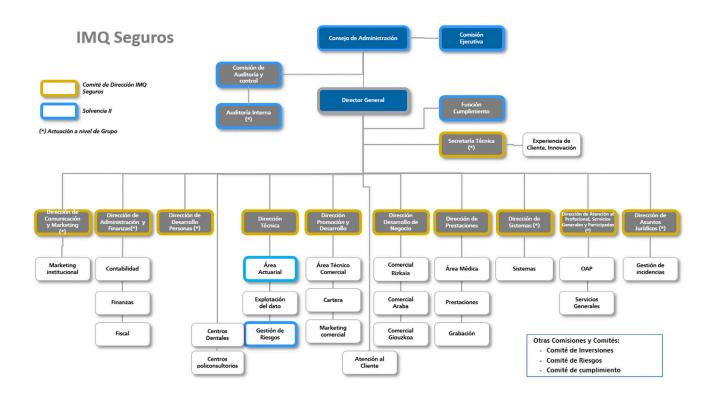
- Función de Auditoria Interna: Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y contribuir a mejorar las operaciones de la Sociedad, que ayuda a la misma a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado, con objeto de evaluar y mejorar la adecuación y eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.



Asimismo, los responsables de las funciones fundamentales anteriormente descritas participan activamente en sus Comités/ Comisión correspondientes elevando al menos, toda la información establecida en las correspondientes políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Los diferentes Comités/Comisión canalizarán, con carácter general, al Consejo de Administración la información y documentación que requiera de su revisión o aprobación. En cualquier caso, el Consejo de Administración podrá recabar directamente el asesoramiento y colaboración de los responsables de las mencionadas Funciones en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

En relación al Sistema de Gobierno descrito, durante el periodo de referencia, no han existido cambios significativos en el sistema de gobernanza de IMQ.

La estructura organizativa interna de IMQ es la siguiente:



Principios de la Política Retributiva:

IMQ dispone de una **Política de Retribuciones**, aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos de forma anual, donde se definen los principios retributivos de la Entidad.

Esta Política es aplicable a la Entidad en su conjunto y contiene mecanismos específicos que tienen en cuenta las tareas y el desempeño del órgano de administración, alta dirección y de las personas desempeñan las cuatro funciones fundamentales que inciden de forma significativa en el perfil de riesgo de la Entidad. La presente política de remuneración se comunicará a cada uno de los miembros del personal de la empresa afectados por su implementación. En dicha Política se establecen los siguientes principios:

- Las retribuciones de IMQ se establecen en consonancia con el plan estratégico y la gestión de riesgos de la Entidad, su perfil de riesgo y sus objetivos a largo plazo, garantizando que las mismas no suponen una amenaza para la capacidad de la empresa de mantener un capital base adecuado.
- Las retribuciones de IMQ no inducirán a asumir riesgos que rebasen los límites de tolerancia al riesgo de la Entidad, fomentando, de esta manera, una gestión de riesgos adecuada y eficaz.
- En los casos en los que se perciba una retribución variable, el componente fijo de la remuneración representará una proporción mayor del total del salario.
- Se establecerá un procedimiento de evaluación del desempeño que incluirá las siguientes cuestiones:
 - Se tendrán en cuenta tanto criterios financieros y como el cumplimiento de hitos del Plan Estratégico de la Entidad, de acuerdo con lo que determine la Comisión Ejecutiva en su ámbito competencial relativo a Nombramientos y Retribuciones.



• Respecto a la remuneración variable que dependa de la evaluación de desempeño, en los casos en los que exista:

√ Se basará en una combinación de la evaluación del desempeño del interesado y del proceso en que desarrolle su actividad, así como del resultado global de la Entidad.

√ El pago de una parte sustancial de la remuneración variable, contendrá un componente flexible diferido que tenga en cuenta la naturaleza y el horizonte temporal de las actividades de la Entidad. La Comisión Ejecutiva en su ámbito competencial relativo a Nombramientos y Retribuciones, determinará el concepto de "parte sustancial" y el período de aplazamiento conforme a lo dispuesto en la normativa de Solvencia II.

√ Incluirá un ajuste a la baja por la exposición a riesgos actuales y futuros, teniendo en cuenta el coste del capital y el perfil de riesgo de IMQ.

 $\sqrt{}$ La parte variable de la remuneración del personal que se dedique a las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento, auditoría interna y actuarial será independiente de los resultados de los segmentos y áreas operativos que estén bajo su control.

- Los pagos por extinción del contrato guardarán relación con el desempeño registrado durante todo el período de actividad, no recompensándose en ningún caso las posibles malas prácticas llevadas a cabo.
- Las personas a las que se aplique la política de remuneración se comprometerán a no contratar ningún seguro relacionado con su retribución o responsabilidad que menoscabe los objetivos perseguidos por la presente Política.
- Los miembros de la Comisión Ejecutiva y/o del Consejo de Administración, se abstendrán de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto en materia de Retribuciones.

En relación a las propuestas retributivas cabe señalar:

- Las propuestas relativas a la retribución de los miembros del Consejo de Administración se llevarán a cabo por el Presidente del Consejo de Administración, con el soporte del resto de miembros del Consejo de Administración. Las propuestas serán elevadas, cuando proceda, a la Junta General de Accionistas de IMQ para su consideración y, en su caso, aprobación.
- Las decisiones relativas a la retribución de los miembros del Comité de Dirección serán llevadas a cabo por la Comisión Ejecutiva a propuesta del Director General. Dichas decisiones se elevarán al Consejo de Administración a efectos informativos.
- La propuesta de las decisiones relativas a la retribución de empleados y de personal laboral de nueva incorporación es llevada a cabo por la Dirección de Desarrollo de Personas. Las propuestas serán elevadas al Director General para su consideración y visto bueno.

Además de lo anterior, los empleados disponen de planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada. En todo caso, los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida. Para ello, la Sociedad reconoce en balance una provisión respecto de los planes de pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía. La Sociedad tiene externalizados los compromisos por pensiones por jubilación con entidades de seguros de primer nivel, a las cuales se les abona periódicamente ciertos importes determinados mediante cálculos actuariales periódicos.

Operaciones significativas con Órganos de Gobierno:

Operaciones con accionsitas

Los Administradores de la Sociedad acordaron con fecha 17 de diciembre de 2020 la distribución a los accionistas de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2020 por importe de 14.872 miles de euros (asimismo, los administradores de la Sociedad acordaron con fecha 19 de diciembre de 2019 la distribución a los accionistas de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2019 por importe de 21.375 miles de euros). Estos dividendos han sido liquidados durante los propios ejercicios indicados con anterioridad. En relación a operaciones significativas durante el periodo de referencia con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión, únicamente cabe señalar que los Administradores de la Sociedad acordaron la distribución a los accionistas de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2020. Este dividendo ha sido liquidado durante el propio ejercicio.

Asimismo, se hace constar que la decisión de reparto de dividendos adoptada se fundamentó en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Sociedad, no comprometiendo ni su solvencia futura ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, haciéndose en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

Otra información sobre conflictos de interés

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio 2020 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.



3.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

IMQ dispone de una Política de Aptitud y Honorabilidad aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, en la cual se definen los mecanismos adecuados para garantizar el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad de todas las personas que dirigen de manera efectiva la Sociedad o desempeñan otras funciones fundamentales que integran el sistema de gobierno, de forma que se garantice que cada uno de los miembros del Consejo de Administración, Alta Dirección y los Responsables de Funciones fundamentales que integran el sistema de gobierno, cuenten con las cualificaciones, competencia, aptitudes y experiencia profesional necesaria para garantizar que cumplan en todo momento los requisitos de:

- Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional.
- Poseer conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de la Sociedad.

Por ello, la Política es de aplicación:

- A todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- A todos los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad, que comprende al Director General y asimilados, entendiendo por tales aquellas personas que en cada momento puedan ejercer en la Sociedad la alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración.
- A los responsables de las funciones fundamentales que integran el sistema de gobierno de la Sociedad, incluyendo a aquellas que lo hacen sin estar integradas orgánica o laboralmente en la Sociedad.

Exigencias para la valoración de la aptitud:

La evaluación de la aptitud de una persona, a nivel individual, incluye una evaluación de:

- sus cualificaciones formales y profesionales,
- sus conocimientos y experiencia pertinente en el sector de los seguros, otros sectores financieros u otras actividades,
- las obligaciones asignadas a dicha persona,
- y, cuando proceda, su competencia en los ámbitos asegurador, financiero, contable, actuarial y de gestión.

Se establece que concurre "aptitud" en quienes poseen las cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Sociedad y cuentan con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Se tienen en cuenta para ello tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que van a desarrollarse en otras entidades o empresas.

En la valoración de la experiencia práctica y profesional se presta especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, las competencias y poderes de decisión y responsabilidades asumidas, así como el número de personas a su cargo, el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deben gestionar.

En todo caso, los criterios de conocimientos y experiencia se aplican valorando la naturaleza, tamaño y complejidad de la actividad de la Sociedad y las concretas funciones y responsabilidades del puesto asignado a la persona evaluada en la Sociedad.

En este sentido, la evaluación de la aptitud de los miembros del Consejo de Administración tiene en cuenta las respectivas obligaciones asignadas a cada uno de los miembros para garantizar una diversidad adecuada de cualificaciones, conocimientos y experiencia pertinente, a fin de asegurar una gestión y una supervisión profesionales de la Sociedad. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad debe contar con miembros que, considerados en su conjunto, posean suficientes conocimientos y experiencia profesional en al menos las siguientes áreas:

- Seguros y mercados financieros
- Estrategias y modelos de negocio
- Sistema de gobierno
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulatorio

La referida "aptitud" se acredita mediante la documentación acreditativa correspondiente que comprende lo siguiente:

- Datos generales personales: nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, etc.
- Curriculum vitae donde se detalla la formación académica, la experiencia y trayectoria profesional, así como las actividades profesionales desempeñadas en la actualidad, junto con la documentación acreditativa que en cada caso
- En relación con el cargo o puesto para el que ha sido seleccionada la persona: Nombre del puesto, alcance de responsabilidades, duración del cargo, funciones ejecutivas, etc.



Exigencias para la valoración de la honorabilidad:

La evaluación de la honorabilidad de una persona incluye una evaluación de su honestidad y solvencia financiera basada en información fehaciente sobre su reputación, su comportamiento personal y su conducta profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a efectos de la evaluación.

Se establece que concurre "honorabilidad comercial y profesional" en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

La Sociedad, para valorar la concurrencia de honorabilidad comercial y profesional, considera toda la información disponible, incluyendo:

- La trayectoria del cargo en cuestión en su relación con las autoridades de regulación y supervisión; las razones por las que hubiera sido despedido o cesado en puestos o cargos anteriores; su historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones; o si hubiera estado inhabilitado.
- La condena por la comisión de delitos o faltas y la sanción por la comisión de infracciones administrativas.
- La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo.

Los miembros del Consejo de Administración, Directores Generales o asimilados y otros empleados que sean responsables de las funciones de gobierno de la Sociedad, y que tuviesen conocimiento de que concurren en su persona alguna de las circunstancias descritas en este apartado, deben informar de ello a la Sociedad.

La referida "honorabilidad" se acredita mediante la cumplimentación del Cuestionario y declaración a cumplimentar a la que se le acompaña, en su caso, la documentación acreditativa correspondiente que comprende:

Con el fin de valorar la honorabilidad, a través de los cuestionarios, se solicita la siguiente información y detalle:

- Antecedentes penales por la comisión de delitos o faltas.
- Resoluciones judiciales en materia concursal por las que se declare la inhabilitación conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- Sanciones administrativas por la infracción de normativa reguladora en relación a determinadas materias establecidas.
- Cualquier tipo de procedimiento o investigación, judicial, concursal o sancionador administrativo en que pueda hallarse incurso en relación con las materias señaladas.
- Denegación, retirada o revocación de cualquier autorización o licencia para desempeñar una profesión o actividad de naturaleza financiera o expulsión decretada por un órgano administrativo o regulador en ese mismo ámbito o de naturaleza profesional.
- El despido o cese como empleado o gestor de una entidad financiera, aseguradora o reaseguradora.
- Si es accionista, miembro del consejo de administración u órgano equivalente, o director general o asimilado, de una entidad aseguradora, reaseguradora o financiera. Además, y si otra autoridad supervisora del sector financiero ha evaluado su honorabilidad comercial y profesional, deberá identificar a la autoridad supervisora correspondiente.

Con el fin de valorar los vínculos accionariales, contractuales o de otro tipo existentes, se solicita la siguiente información:

- En el caso de que se pueda generar un conflicto de interés, descripción de los vínculos, relaciones (financieras o no financieras) o actividades con:
 - o Accionistas actuales de la entidad.
 - o Cualquier persona que pueda ejercer el derecho de voto en la entidad aseguradora o reaseguradora.
 - o Cualquier miembro del consejo de administración u órgano equivalente que realice funciones de alta dirección en la entidad.
 - o La propia entidad y el grupo al que pertenece.
 - o Personas que ostenten las funciones fundamentales en la misma entidad, en la entidad matriz o en alguna de las filiales.
- Medidas a adoptar en el caso de que exista conflicto de interés con arreglo al punto anterior.

Igualmente se aporta el detalle de los cargos de dirección ejecutivos y no ejecutivos que en ese momento ostente la persona, y una declaración jurada sobre el Compromiso de comunicar cualquier modificación que se produzca en cualesquiera de las circunstancias declaradas.

Proceso de evaluación

En el momento inicial, una vez se aprobó la Política por parte del Consejo de Administración, el Secretario General y del Consejo, con el soporte de Asesoría Jurídica, fueron los encargados de solicitar:

- Al Registro Administrativo especial de Altos Cargos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones los datos inscritos respecto a los miembros del Consejo de Administración.



- A la Dirección de Desarrollo de Personas de la Sociedad la documentación acreditativa la aptitud y honorabilidad de la Director General y asimilados, y de los responsables de las funciones fundamentales que integran el sistema de gobierno de la Sociedad.

Para el supuesto de que la Sociedad tenga nuevas candidaturas, la Comisión Ejecutiva, para la evaluación de la aptitud y honorabilidad de los candidatos debe actuar de acuerdo con el procedimiento establecido en la Política de Aptitud y Honorabilidad.

Para la valoración del cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad de forma continuada durante el desempeño, se ha establecido que se cumplimentará como máximo cada tres (3) años, por parte de las personas sujetas a esta Política un formulario para evaluar el cumplimiento de las exigencias establecidas.

Asimismo, desde la Dirección de Desarrollo de Personas se debe realizar anualmente un análisis de las necesidades formativas de la Sociedad.

3.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

Sistema de Gestión de Riesgos de IMQ:

IMQ dispone de una Política del Sistema de Gestión de Riesgos y de la Función de Gestión de Riesgos, la cual es aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos anualmente.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad tiene como objetivo identificar, medir, controlar, gestionar y notificar, de forma continua, los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, esté o pueda estar expuesta la Sociedad y sus dependientes, mediante las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios. En este sentido el sistema de gestión de riesgos abarca todas las actividades, las operaciones y los procesos de la Sociedad a nivel global así como de sus sociedades dependientes, con el alcance mínimo necesario para garantizar la salvaguarda de los activos y la solvencia de la Sociedad.

El Sistema de Gestión de Riesgos de IMQ se compone de los siguientes elementos principales:

1) El proceso de Gestión de Riesgos – Gobierno del Riesgo: El proceso de gestión de riesgos establece el Gobierno del Riesgo de la Entidad. IMQ dispone de un conjunto de Políticas para gestionar los riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta, así como un modelo de gobierno basado en las tres líneas de defensa. Concretamente, las políticas corporativas exigidas por la normativa vigente actual de las que dispone la Entidad son las siguientes:

- Política de Control Interno
- Política de Aptitud y Honorabilidad
- Política de actuación de la Función Actuarial
- Política del Sistema de Gestión de Riesgos y de la Función de Gestión de Riesgos
- Política de actuación de la Función de Cumplimiento
- Política de actuación de la Función de Auditoría Interna
- Política de Gestión del Riesgo de Suscripción y de Constitución de Reservas
- Política de Reaseguro
- Política de Gestión del Riesgo Operacional
- Política de Gestión de Capital
- Política de Inversiones
- Política de Retribuciones
- Política de Externalización
- Política de Calidad del Dato
- Política de Información
- Política de Continuidad
- Politica ORSA
- Política de Impuestos Diferidos

2) Identificación de riesgos

Los factores de riesgo a los que está sometida la Sociedad son, con carácter general, los que se relacionan a continuación:

- 1. Riesgo Financiero:
 - Riesgo de mercado.
 - Riesgo contraparte o riesgo de crédito



- 2. Riesgo de Suscripción: Riesgo de primas y reservas, de constitución de reservas.
- 3. Riesgo operacional.
- 4. Riesgo Entorno:
 - · Riesgo estratégico.
 - Riesgo reputacional.

3) Medición/ Valoración de los riesgos

La Sociedad tiene implementados metodologías adecuadas, cuantitativas y cualitativas, para realizar una adecuada medición de la exposición a todos aquellos riesgos que puedan incidir significativamente en la consecución de los objetivos estratégicos. Se basa en tres elementos:

- Valoración de los riesgos a través del Mapa de riesgos y controles de la Sociedad al menos anualmente.
- Valoración de los riesgos derivados que contempla la Fórmula estándar de Solvencia II de forma trimestral.
- Valoración de los riesgos derivados del Proceso de evaluación de los riesgos y la solvencia (ORSA), mediante el análisis de escenarios, al menos anualmente.

4) Estrategia de Riesgos

El Consejo de Administración ha aprobado el documento denominado "Estrategia de Riesgos" donde se establecen los niveles de apetito al riesgo y los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de IMQ.

Así, la Gestión de Riesgos de IMQ parte de las directrices del Consejo de Administración respecto al apetito al riesgo y los límites y umbrales de tolerancia al riesgo.

Este Sistema de Gestión de Riesgos, **se implementa en la estructura organizativa de IMQ y en sus procesos** a través del Responsable de la Función de Gestión de Riesgos que será coordinada por la Dirección Actuarial, siendo el Responsable de la Función el Director Actuarial atendiendo al principio de proporcionalidad, para cuya operativa se divide en dos secciones:

- **Gestión de riesgos técnicos**: Se lleva a cabo en el área actuarial y tiene como misión principal el control de los riesgos técnicos.
- **Gestión de riesgos operativos**: La gestión de riesgos operativos se encuentra gestionada por el Área de Administración.

El Responsable de la Función de Gestión de Riesgos asegura su coordinación con la gestión de los restantes riesgos.

Adicionalmente existe un Comité de Riesgos, cuyas reuniones tendrán carácter al menos, trimestral. El Comité de Riesgos canalizará con carácter general al Consejo de Administración la información y documentación relacionada con la Función de Riesgos. En cualquier caso, el Consejo de Administración podrá recabar directamente el asesoramiento y colaboración del Responsable de la mencionada Función en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

Autoevaluación Interna de Riesgos y de Solvencia (ORSA):

Adicionalmente IMQ dispone de una Política ORSA aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, en la cual se establece el proceso para la ejecución de este ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA, el cual se estructura a través de las siguientes fases:

1) Inputs del ORSA:

Se toman como inputs del ORSA:

- Plan Estratégico y/o Presupuestos de la Entidad.
- Elementos del Sistema de Gestión de Riesgos de IMQ.

2) Metodologías e Hipótesis:

La metodología a seguir se define a través de:





- Situación Actual o Escenario Central: Se trata del punto de partida para evaluar las necesidades globales de solvencia.

En relación a la valoración de las necesidades internas de solvencia dado el perfil de riesgos de IMQ, la Entidad dispone de un documento "Perfil de Riesgos" donde se describe si los riesgos ante los que se enfrenta IMQ están cubiertos por la fórmula estándar y su metodología de cálculo es adecuada, o por el contrario, si dicha metodología no refleja correctamente la valoración de los riesgos, y se calcula un capital económico. En este sentido, para los casos en los que el cálculo de un capital económico supusiese un alivio de carga de capital para IMQ, se tomará para la valoración del riesgo su cálculo de capital regulatorio.

- Proyecciones de Negocio: Dado que el ORSA tiene una visión a futuro es necesario conocer la evolución prevista de la Entidad en un horizonte temporal de tres años.
- Análisis de Escenarios: Por último se lleva a cabo un análisis de escenarios sobre los riesgos más importantes de IMQ, donde se someten los resultados obtenidos a una gama suficiente de pruebas de tensión, para establecer una base adecuada para la evaluación de las necesidades globales de solvencia. Este ejercicio engloba:
 - 1) Sensibilidades: Consiste en evaluar el impacto en la Solvencia de la modificación en el perfil de riesgo de determinados factores, relacionados con las inversiones, la siniestralidad, etc.
 - 2) Ejercicios de Estrés, los cuales incluyen ejercicios de Estrés Test y Reverse Test.

3) Reporting:

La Sección de Riesgos Técnicos elabora el Informe ORSA, es revisado por el Responsable de la Función de Gestión de Riesgos y posteriormente se eleva al Comité de Riesgos para su revisión. El Comité de Riesgos eleva el Informe al Consejo de Administración para su aprobación previo envío a la DGSFP.

En relación a la periodicidad con la que el órgano de administración, dirección o supervisión de la Entidad revisa y aprueba la evaluación de riesgos, en la Política ORSA se establece que IMQ realiza una evaluación de la gestión de sus riesgos (ORSA) de forma anual, teniendo en cuenta su plan estratégico. No obstante lo anterior, IMQ realizará una evaluación extraordinaria en caso de ocurrencia de un evento especial que pueda afectar al perfil de riesgos de la Sociedad.

Esta evaluación de riesgos, ORSA, es realizada por la sección de Riesgos Técnicos, y sus resultados junto con el informe correspondientes, son revisados por el responsable de la Función de Gestión de Riesgos y son elevados al Comité de Riesgos anteriormente descrito para su supervisión, quien posteriormente elevará los mismos al Consejo de Administración para su aprobación, previo envío a la DGSFP.

Así, el Consejo de Administración de IMQ utiliza la información obtenida del proceso de evaluación prospectiva de riesgos para establecer las medidas de gestión necesarias para adecuar el capital al perfil de riesgo acordado.

3.4. Sistema de Control Interno

IMQ dispone de una Política de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, en la cual define como sistema de Control Interno aquel conjunto de procesos y subprocesos, continuos en el tiempo, efectuados por la Dirección y el resto de personal, y diseñados para proporcionar una seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la compañía.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El Sistema de Control Interno de IMQ se basa en las siguientes fases o componentes, según la metodología COSO:

- 1. Entorno de control: El entorno de control marca la pauta del funcionamiento de la Sociedad e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control. Es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Los factores del entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la empresa, la filosofía de dirección y el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna autoridad y las responsabilidades y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados y la atención y orientación que proporciona al Consejo de Administración.
- 2. **Medición/ Valoración del riesgo**: La Sociedad se enfrenta a diversos riesgos de origen externos e internos que tienen que ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, vinculados entre sí e internamente coherentes. La evaluación de los riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos. Debido a que las condiciones económicas, industriales, legislativas y operativas continuarán cambiando continuamente, es necesario disponer de mecanismos para identificar y afrontar los riesgos asociados con el cambio.
- 3. Actividades de control: Son aquellas que realiza la gerencia y demás personal de la Sociedad para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos.



- 4. Información y comunicación: Alrededor de todas las actividades de la Sociedad, existen sistemas de información y comunicación que permiten a las personas realizar sus funciones. Estos sistemas, que identifican, recogen y procesan la información, iqualmente permiten disponer y distribuir la información fiable necesaria para el control de las operaciones en tiempo y forma.
- 5. Actividades de supervisión: El Sistema de control interno se actualiza de forma periódica en las actividades, riesgos y controles que en él se enmarcan. Igualmente su efectividad se evalúa periódicamente desde un punto de vista de su diseño así como en la efectividad de sus controles de manera que estos mitiguen los riesgos identificados.

La estructura del Sistema de Control Interno de IMQ tiene como referencia el Modelo de las tres Líneas de Defensa bajo el cual deben quedar definidos de forma fundamental los objetivos, roles y responsabilidades de cada línea. Para ello IMQ cuenta con una definición y separación de tareas entre las diferentes líneas que conforman el Modelo, así como con una distribución de responsabilidades entre las mismas, adecuado al tamaño y complejidad de la Sociedad.

Adicionalmente IMQ cuenta con una Función de Cumplimiento Normativo cuyos objetivos, operativa y responsabilidades se recogen tanto en la Política de actuación de la Función de Cumplimiento como en el Reglamento de Cumplimiento, ambos documentos aprobados por el Consejo de Administración. Al igual que el resto de políticas corporativas de la Sociedad, ésta será revisada al menos anualmente.

Los objetivos de la Función de Cumplimiento son:

- Determinar y evaluar, junto con la Función de Gestión de Riesgos, el riesgo de cumplimiento normativo; la Función será responsable de que la Sociedad tenga identificadas las normas y preceptos que afectan a la actividad de la Sociedad, es decir, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le afectan, así como las normas internas y organizativas de la Sociedad, y se establecerá un criterio que permita la valoración del riesgo de incumplimiento de las normas y preceptos que afectan a la Sociedad.
- Hacer una gestión efectiva de los riesgos de cumplimiento; que comprenderá las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, controlar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos de cumplimiento a los que la Sociedad pueda estar expuesta.
- Asesorar al Consejo de Administración sobre el riesgo de cumplimiento, incluyendo el desarrollo de nueva normativa interna

La Función de Cumplimiento, se implementa en la estructura organizativa de IMQ y en sus procesos a través del Responsable de la Función de Cumplimiento.

El Comité canalizará, con carácter general, al Consejo de Administración la información y documentación relacionada con la Función de Cumplimiento. En cualquier caso, el Consejo de Administración podrá recabar directamente el asesoramiento y colaboración del Responsable de la mencionada Función en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

3.5. Función de Auditoría Interna

La regulación interna de la Función de Auditoría Interna se encuentra recogida en la "Política de Actuación de la Función de Auditoría Interna", documento corporativo aprobado por el Consejo de Administración y que forma parte del mapa normativo interno de IMQ. Este documento se somete a revisión por parte de la Comisión de Auditoría con carácter anual.

Los trabajos llevados a cabo por la Función de Auditoría Interna tratan de alinearse con los estándares de calidad profesionales en materia de auditoría interna.

La Función de Auditoría Interna, se implementa en la estructura organizativa de IMQ a través del Responsable de la Función de Auditoría Interna, quien depende jerárquicamente del Consejo de Administración y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control.

Esta Función es el instrumento operativo que sirve de apoyo a la Comisión y de medio de ejecución de las directrices de la misma.

El responsable de la Función tiene acceso directo a los miembros de la Comisión para plantear cualquier aspecto que surja e informar sobre los resultados de su trabajo según las instrucciones de la misma. La Comisión canalizará, con carácter general, la información y documentación de la Función de Auditoría Interna al Consejo de Administración, sin perjuicio de que el propio Consejo pueda recabar directamente el asesoramiento y colaboración del Responsable de la Función en todas aquellas cuestiones que considere oportunas

En relación a la independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna, cabe señalar que ésta es definida como una actividad independiente y objetiva, de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y contribuir a mejorar las operaciones de la Sociedad.

La objetividad requiere que se eviten conflictos de interés. Para lograr esto, la Función de Auditoría Interna permanece libre de interferencia por parte de cualquier elemento en la Organización para permitir el mantenimiento de la necesaria actitud mental independiente y objetiva. Los auditores internos tampoco pueden tener responsabilidad o autoridad operacional directa sobre cualquiera de las actividades auditadas.



Quedan fuera del ámbito de actuación de Auditoría Interna aspectos relacionados con la definición, diseño, aprobación y documentación de políticas, modelos, límites de riesgo y apetito de riesgo, que se alejan de la labor de supervisión y que, por lo tanto, no entran dentro de la misión de la Función de Auditoría Interna.

3.6. Función Actuarial

IMQ dispone de una Política actuación de la Función Actuarial, aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, donde se describe el ámbito de actuación de la Función Actuarial. En estese sentido en la Política se establecen las siguientes competencias a la Función Actuarial:

- Revisar y coordinar el cálculo de las provisiones técnicas de forma trimestral
- Emitir opinión sobre los acuerdos de reaseguro y estrategia de retención de forma anual
- Emitir opinión sobre la "Política de suscripción" de forma anual
- Contribuir a la administración efectiva del sistema de gestión de riesgos de forma continua

La Función Actuarial elabora de forma anual un Informe Anual de Actividades, cuyo destinatario será en primer lugar el Comité de Riesgos y posteriormente dicho informe se elevará al Consejo de Administración. Este informe incluirá las conclusiones en relación a los aspectos anteriormente descritos.

La Función Actuarial, se implementa en la estructura organizativa de IMQ y en sus procesos a través del Responsable de la Función Actuarial.

IMQ establecerá los mecanismos suficientes para asegurar la independencia de la Función Actuarial como segunda línea de defensa con los procesos actuariales que dicha Función tiene la obligación de evaluar.

El Comité de Riesgos canalizará con carácter general al Consejo de Administración la información y documentación relacionada con la Función Actuarial. En cualquier caso, el Consejo de Administración podrá recabar directamente el asesoramiento y colaboración del Responsable de la mencionada Función en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

3.7. Externalización

IMQ dispone de una Política de Externalización, aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, cuya misión principal es establecer el marco de actuación para externalizar actividades o funciones fundamentales o importantes conservando un adecuado control tanto de su operativa como sus riesgos, estableciendo los sistemas de información y seguimiento necesarios para garantizar que la externalización de funciones o de actividades operativas fundamentales o importantes de la Sociedad:

- No perjudica la calidad del sistema de gobierno de la Sociedad.
- No aumenta indebidamente el riesgo operacional.
- No menoscaba la capacidad de la DGSFP para supervisar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la Sociedad.
- No afecta al servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de los seguros.
- Que el Proveedor de servicios tiene las competencias, capacidades y autorizaciones necesarias para realizar las actividades externalizadas.
- Que el Proveedor de servicios establece los contratos específicos por escrito con la Sociedad en virtud de los cuales prestará servicios de externalización.

La Política de Externalización establece, por un lado, el modelo organizativo y, por otro, el modelo operativo.

El modelo organizativo establece, respecto a la estructura organizativa de la Sociedad, las competencias en materia de externalización, donde el Consejo de Administración es el responsable último del cumplimiento de la Política de Externalización.

El modelo operativo incluye, entre otros aspectos, el enfoque de la Política, los Requisitos exigibles para la selección del Proveedor, el Contenido del Contrato de Prestación de Servicios entre la Sociedad y el Proveedor, la Aprobación del Proceso de Externalización de una función fundamental, la Evaluación del desempeño del Proveedor, los Planes de Contingencia Empresarial de la Sociedad, el Alcance de la Política, y la Notificación por escrito a la autoridad de supervisión.

- El enfoque de la Política establece el proceso de diligencia debida que debe seguirse antes de adoptar una decisión sobre un acuerdo de externalización y asimismo recoge el criterio y el proceso seguido por la Sociedad para determinar si una función o actividad es fundamental.
- En cuanto al Alcance de la Política en la misma se establece que es de aplicación a todos los Proveedores de actividades o funciones fundamentales o importantes de la Sociedad.
- Los requisitos exigibles para la selección de Proveedor recogen los requisitos de capacidad y solvencia exigibles para la selección de un proveedor de calidad adecuada.
- En cuanto al contenido del Contrato de Prestación de Servicios entre la Sociedad y el Proveedor, la Política establece que la Sociedad al externalizar una función o actividad fundamental o importante debe celebrar un contrato por escrito con el Proveedor de servicios en el que se definan claramente los respectivos derechos y obligaciones de ambas partes, así como los requisitos que deben recogerse en el contrato.



- En cuanto al **Proceso de aprobación de la Externalización de una función fundamental**, en la Política se recogen los requisitos para el proceso de aprobación, las áreas de la Sociedad implicadas, y la documentación que en cada caso debe aportarse. Asimismo también se recogen los requisitos necesarios para la modificación de las condiciones de externalización de una función fundamental.
- En cuanto a la **Evaluación del desempeño del Proveedor,** la Sociedad ha incluido dentro de su sistema de gobernanza un proceso o mecanismo de supervisión y evaluación de la calidad de los servicios prestados por cada Proveedor.
- En cuanto a los Planes de Contingencia, la Sociedad, y con independencia de la obligación del Proveedor de establecer Planes Contingencia adecuados, la Sociedad tiene presente establecer en sus propios Planes de Contingencia los supuestos de cómo podría encomendarse la prestación del servicio externalizado a un nuevo Proveedor en el caso de que fuera necesario, o de cómo podría asumir la Sociedad internamente el servicio externalizado si fuera necesario.
- En cuanto a la Notificación por escrito a la autoridad de supervisión la Sociedad incluye en las comunicaciones a la DGSFP cualquier externalización de funciones o actividades fundamentales o importantes, junto con una descripción de la justificación de la externalización y el nombre del proveedor de servicios. Asimismo, para el caso de que la externalización se refiera a una función fundamental, la información incluirá también el nombre de la persona responsable de cada función o actividades externalizadas en el Proveedor de servicios.

Durante el periodo de referencia, la Sociedad ha mantenido externalizadas las siguientes actividades críticas:

- Servicio de atención telefónica al cliente
- Atención telefónica de urgencias médicas
- Servicio de seguimiento de la actividad asistencial en Bizkaia.
- Evaluación del riesgo a través de la valoración médica previa en Bizkaia.
- Autorización de servicios asistenciales que requieran valoración médica en Bizkaia

Todos los proveedores en los que se han externalizado las funciones críticas, se ubican en España.

3.8. Cualquier otra información

Todas las funciones fundamentales, políticas y procesos que componen el sistema de gobernanza de IMQ se han desarrollado de forma proporcional a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de los riesgos de la Entidad. En este sentido, toda la información desglosada en los epígrafes anteriores, muestran una visión detallada del sistema de gobernanza de IMQ.

4. Perfil de Riesgo

Tal y como se ha mencionado en el apartado de Medición y Valoración de Riesgos establecido en el Sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad, IMQ lleva a cabo las siguientes valoraciones:

- Valoración de los riesgos a través del Mapa de riesgos y controles de la Sociedad al menos anualmente.
- Valoración de los riesgos derivados que contempla la Fórmula estándar de Solvencia II de forma trimestral.
- Valoración de los riesgos derivados del Proceso de evaluación de los riesgos y la solvencia (ORSA), mediante el análisis de escenarios, al menos anualmente.

En relación a la valoración de los riesgos derivados de la Fórmula Estándar de Solvencia II, el reparto de los riesgos dentro del cálculo del capital de solvencia obligatorio (SCR) es el siguiente a 31 de diciembre de 2020:

	SCR por módulo
SCR Mercado	29.041
SCR Salud	43.151
SCR Vida	639
SCR Contraparte	6.650
Efecto diversificación riesgos	-19.133
Operacional	7.549
Ajustes (*)	-16.295
SCR	51.602

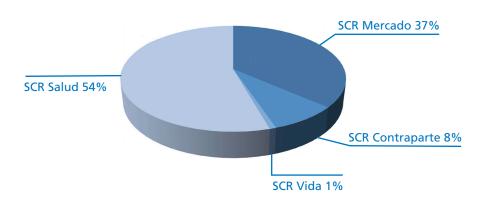
Datos miles €

^{*}Capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos



Por otra parte, el reparto del capital básico de solvencia (BSCR) es el siguiente a 31 de diciembre de 2020:

Reparto del BSCR



4.1. Riesgo de Suscripción

Podemos definir como riesgo de suscripción el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros que la Compañía puede tener como resultado de inapropiadas o inefectivas prácticas de suscripción y que se relaciona con el riesgo de que los gastos más el volumen de pérdidas respecto a prestaciones (siniestros) sea mayor que la prima recibida.

En relación a las **medidas utilizadas para evaluar este riesgo**, el riesgo de suscripción es un elemento de medición dentro de los cálculos de la fórmula estándar que la Entidad lleva a cabo de forma al menos, trimestral. Adicionalmente al menos anualmente, IMQ lleva a cabo un ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA donde también se considera este riesgo.

Dentro de los resultados obtenidos de los cálculos de la fórmula estándar, el riesgo de suscripción en IMQ se divide entre el riesgo de suscripción de Salud (incorporando las líneas de negocio de Gastos Médicos y Protección de Ingresos) y el riesgo de suscripción de Vida (incorporando el producto de Decesos).

En este sentido, tal y como se observa en el gráfico anterior, el riesgo de suscripción de salud supone un 54% del capital básico de solvencia, que junto con el riesgo de suscripción de vida 1%, suman un 55% del total del BSCR. Se trata por tanto del riesgo más importante valorado en la fórmula estándar para el periodo de referencia.

La mayor parte de la carga de capital del importe total, proviene del riesgo de Primas y Reservas de Salud NSLT, y mayoritariamente por la línea de negocio de gastos médicos, donde se engloban los seguros de salud de la compañía.

Las medidas de volumen utilizadas para el cálculo del riesgo de suscripción de salud, en relación con el riesgo de Primas y Reservas han sido las siguientes:

Respecto a 2020:

	Año Anterior	Presupuestado			
Riesgo de Prima	Primas Imputadas Netas de Reaseguro	Primas Imputadas Netas de Reaseguro	V prima Neta de Reaseguro	V reserva Neta de Reaseguro	V Total
Gastos Médicos	245.096	248.085	248.085	55.367	303.452
Protección de Ingresos	484	454	484	48	532
Total	245.580	248.539	248.569	55.415	303.984

Datos miles €

Respecto a 2019:

	Año Anterior	Presupuestado			
Riesgo de Prima	Primas Imputadas Netas de Reaseguro	Primas Imputadas Netas de Reaseguro	V prima Neta de Reaseguro	V reserva Neta de Reaseguro	V Total
Gastos Médicos	240.987	247.164	247.164	48.714	295.878
Protección de Ingresos	527	517	527	11	538
Total	241.514	247.681	247.691	48.725	296.416

Datos miles €



De forma complementaria se calculan los riesgos catastróficos y el SCR de Caídas, si bien su impacto es considerablemente menor.

El resultado final del SCR de Suscripción de Salud para los años 2019 y 2020 ha supuesto un incremento del 3,61%, donde el motivo de su variación se debe al incremento de las medidas de volumen descritas anteriormente:

SCR Salud			
2020	2019		
43.151	41.647		

Datos miles €

Por su parte, las medidas utilizadas para el riesgo de suscripción de vida han sido las siguientes:

	2020		2019	
	Antes del Shock	Después del Shock	Antes del Shock	Después del Shock
	Pasivos	Pasivos	Pasivos	Pasivos
Riesgo de mortalidad	1.487	1.649	1.218	1.375
Riesgo de caída de cartera				
riesgo de incremento de las tasas de caída de cartera	1.487	1.487	1.218	1.218
riesgo de reducción de las tasas de caída de cartera	1.487	1.968	1.218	1.608
riesgo de caída masiva de cartera	1.487	1.487	1.218	1.218
Riesgo de gastos en el seguro de vida	1.487	1.634	1.218	1.344
Riesgo de catástrofe en el seguro de vida	1.487	1.583	1.218	1.309

Datos miles €

El resultado final del SCR de Suscripción de Vida para los años 2019 y 2020 ha supuesto un aumento del 18,33%, donde el motivo de su variación se debe a la variación de los parámetros utilizados en la formulación del cálculo de provisiones.

SCR Vida			
2020	2019		
639	540		

Datos miles €

En relación a las técnicas utilizadas para reducir los riesgos de suscripción. IMO dispone para cada uno de sus productos. de las pertinentes Normas de Suscripción, incluyendo los límites cuantitativos máximos de cobertura y las exclusiones generales de riesgo, para garantizar un adecuado control de los riesgos aceptados. En general estas reglas de suscripción y límites están parametrizados en los sistemas, de forma que permiten reducir parte de los riesgos de suscripción. Por otra parte, la Entidad dispone de acuerdos de reaseguro para limitar los riesgos asumidos.

4.2. Riesgo de Mercado

Podemos definir el riesgo de mercado como aquel que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio.

IMQ dispone de una Política de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos de forma anual, donde se establecen los objetivos, el modelo organizativo y el modelo operativo a aplicar por IMQ. El objetivo principal de la misma es optimizar y garantizar el patrimonio de la Sociedad mediante una gestión eficiente que permita el adecuado equilibrio rentabilidad-riesgo, estableciendo el nivel de seguridad, calidad, liquidez y disponibilidad respecto a los activos, así como los procedimientos que permitan controlar el rendimiento de las inversiones y revisar la política cuando se estime necesario.



En relación a las **medidas utilizadas para evaluar este riesgo**, el riesgo de mercado es un elemento de medición dentro de los cálculos de la fórmula estándar que la Entidad lleva a cabo de forma al menos, trimestral. Adicionalmente al menos anualmente, IMQ lleva a cabo un ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA donde también se considera este riesgo.

Además de lo anterior, la entidad calcula el riesgo de pérdida máxima ante movimientos adversos en los mercados financieros. Este límite es marcado por los criterios del modelo de gestión de pérdida limitada, en la actualidad, el VaR. Así, la Entidad calcula de forma mensual el VaR de la cartera de inversiones, y se lleva a cabo un seguimiento de los resultados del mismo a través del Comité de Inversiones, y a través de su comparación con la Estrategia de Riesgos definida por el Consejo de Administración a través del Comité de Riesgos.

Asimismo dentro de la Política de Inversiones se especifican los criterios de inversión y otros límites de inversión adicionales de los que se realiza su seguimiento también a través del Comité de Inversiones.

Dentro de los resultados obtenidos de los cálculos de la fórmula estándar, el riesgo de mercado en IMQ se divide entre diferentes subriesgos: tipos de interés, renta variable, inmuebles, spread, concentración y tipo de cambio.

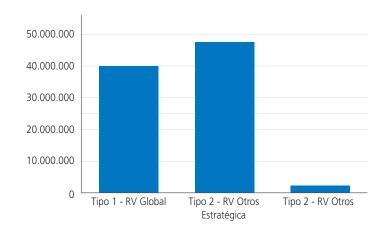
En este sentido, tal y como se observa en el gráfico anterior, el riesgo de mercado supone un 37% del capital básico de solvencia, lo que supone el segundo riesgo más importante al que se enfrenta la Entidad.

En el siguiente gráfico se observa el reparto del SCR de Mercado entre los diferentes subriesgos identificados, donde destaca en primer lugar el riesgo de Renta Variable con un 72% del total del riesgo, seguido del riesgo de concentración e inmuebles en menor medida.

Reparto del SCR de Mercado



El **riesgo de renta variable** se divide en acciones de tipo 1, acciones de tipo 2 estratégicas, y acciones de tipo 2 otros tal y como se observa en el siguiente gráfico, donde se presentan el volumen de activos para cada tipo:





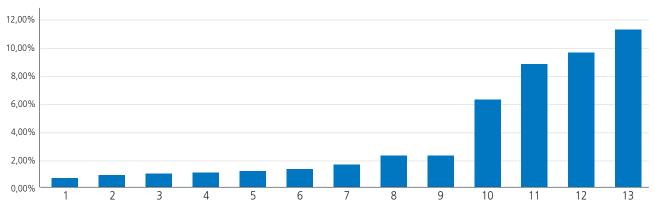
Donde en función de que tipología se trate, es aplicable un porcentaje diferente de carga de capital:

	Carga de Capital
Tipo 1 - RV Global	38,52 %
Tipo 2 - RV Otros Estratégica	22,00 %
Tipo 2 - RV Otros	48,52 %

Tal y como se refleja gráficamente, la mayor concentración se encuentra en acciones estratégicas de la Entidad, las cuales tienen una carga de capital inferior al resto.

Por otro lado, es importante destacar la aplicación del "enfoque look through" a los fondos de inversión de la compañía, lo cual genera una reducción de valor de las acciones "tipo 2 otros". La Entidad dispone de 8 fondos de inversión, con un valor de mercado total de 11.647 miles de euros.

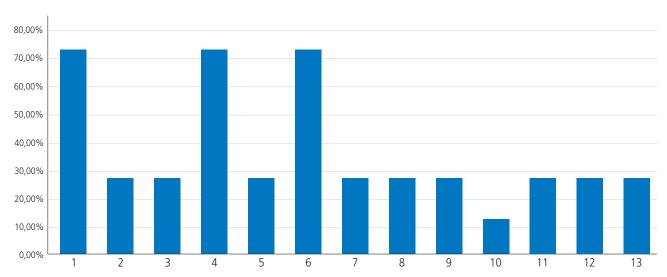
En lo que a la concentración de riesgos respecta, y dentro del riesgo de mercado, existen 13 (trece) exposiciones que exceden del umbral de exposición sin carga y que por tanto tienen una carga de capital asociada, sin tener en cuenta la exposición a deuda pública.



Eje abscisas: Identificador de las exposición de la Entidad. Eje ordenadas: % de Exceso sobre el umbral permitido.

Las tres exposiciones más significativas (con mayor % de exceso sobre el umbral sin carga) corresponden a exposiciones en Banco Santander, BBVA y Repsol. Todas las exposiciones anteriores suponen una carga de capital.

En relación a las exposiciones del gráfico anterior, los shocks (cargas) correspondientes en función de sus ratings al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes.



Eje abscisas: Identificador de las exposición de la Entidad. Eje ordenadas: % de carga en función del rating.



En relación a cómo se han invertido los activos, cabe señalar que la Sociedad invierte todos sus activos con arreglo al principio de prudencia, tal y como se establece en la Política de Inversiones.

Por lo que atañe al conjunto de la cartera de activos, la Sociedad invierte solo en activos e instrumentos cuyos riesgos puedan ser determinados, medidos, vigilados, gestionados, controlados y notificados debidamente, teniendo en cuenta la evaluación de sus necesidades globales de solvencia. Además, todos los activos, en particular los activos de cobertura del capital de solvencia obligatorio y de capital mínimo obligatorio, se invierten de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera. Además, la localización de los mismos asegura su disponibilidad.

Por otra parte, los activos de cobertura de las provisiones técnicas se invierten también de forma que resulte coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones de seguro y reaseguro. Estos activos se invierten buscando el interés general de todos los tomadores y beneficiarios.

El uso de instrumentos derivados, si se estimara necesario, será posible en la medida en que contribuyan a reducir los riesgos de inversión, a facilitar la gestión eficaz de la cartera o mejoren la rentabilidad de la cartera, todo ello dentro de lo previsto en la presente política.

Los activos serán diversificados de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

Las inversiones en activos emitidos por un mismo emisor o por emisores pertenecientes a un mismo grupo no deberán exponer a la empresa de seguros a una concentración excesiva de riesgo.

En relación a las **técnicas utilizadas para reducir el riesgo de mercado**, la Política de Inversión establece los criterios de inversión y los límites correspondientes de la compañía. De forma mensual, se lleva a cabo un seguimiento del cumplimiento de los límites establecidos en la Política.

El **resultado final del SCR de Mercado para los años 2019 y 2020** ha supuesto un incremento del 0,90% (+259 miles de euros), tal y como se puede observar a continuación:

SCR Mercado		
2020	2019	
29.041	28.782	
361	3.879	
24.487	24.469	
3.216	3.235	
2.256	1.869	
3.372	1.842	
548	230	
	2020 29.041 361 24.487 3.216 2.256 3.372	

Datos miles €

Este resultado se obtiene de la agregación de los diferentes submódulos.

Los motivos de la variación se deben principalmente a:

- -El menor riesgo de tipo de interés (-3.518 miles de euros): por la disminución significativa en la posición en renta fija (-36 millones de euros) principalmente derivado de las ventas realizadas en el último trimestre del año sin posterior reinversión.
- -El mayor riesgo de concentración (+1.530 miles de euros): mayor concentración en los emisores Santander y BBVA. En menor medida Caixabank y Repsol.

4.3. Riesgo Contraparte o Riesgo de Crédito

El riesgo contraparte reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades (excepto aquellos incluidos en el riesgo de spread).

El ámbito de aplicación del riesgo de contraparte incluye contratos de mitigación de riesgos, tales como acuerdos de reaseguro y créditos con intermediarios, así como otras exposiciones de crédito que no queden cubiertas en el riesgo de spread.

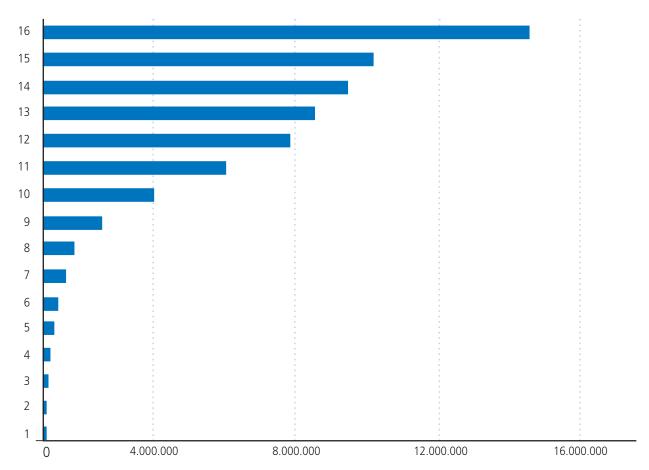
En relación a las **medidas utilizadas para evaluar este riesgo**, el riesgo de contraparte es un elemento de medición dentro de los cálculos de la fórmula estándar que la Entidad lleva a cabo de forma al menos, trimestral. Adicionalmente al menos anualmente, IMQ lleva a cabo un ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA donde también se considera este riesgo.



Dentro de los resultados obtenidos de los cálculos de la fórmula estándar, el riesgo de contraparte es el tercer riesgo más elevado en IMQ dentro del capital básico de solvencia, si bien únicamente supone un 8% del capital básico de solvencia.

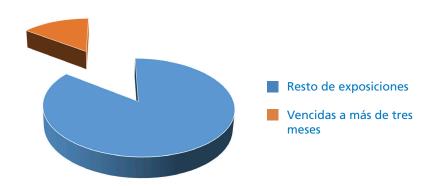
El riesgo de contraparte está compuesto por exposiciones de tipo 1 y exposiciones de tipo 2 según la normativa vigente.

En relación a las exposiciones de tipo 1, IMQ al cierre del periodo de referencia está expuesta a 16 (dieciséis) exposiciones dentro del riesgo de contraparte, donde destacan principalmente 7 (siete) de ellas tal en base a su volumen, tal como se observa en el siguiente gráfico.



Eje abscisas: Valor de mercado de cada exposición (en euros). Eje ordenadas: Identificador de las exposición de la Entidad.

Igualmente en relación a las exposiciones de tipo 2, destaca la exposición por deudas vencidas con menos de tres meses de antigüedad (4.071 miles de euros), cuya carga es inferior (15% de carga) respecto a las vencidas con más de tres meses (693 miles de euros, 90% de carga):





En relación a las **técnicas utilizadas para reducir el riesgo contraparte** relacionado con incumplimiento de contrapartes de contratos de mitigación de riesgos, la Entidad dispone de un Procedimiento de Reaseguro donde se indican las características que deben de cumplir los reaseguradores para limitar la asunción de riesgos por parte la de Entidad.

En relación a las técnicas utilizadas para reducir el riesgo relacionado con cuentas corrientes, la Entidad dispone de una Política de Inversión aprobada por el Consejo de Administración, donde se establecen los criterios de inversión de la compañía.

El resultado final del SCR de Contraparte para los años 2019 y 2020 ha supuesto un incremento del 375,34% +5251 miles de euros) tal y como se puede observar a continuación. El motivo de este incremento se debe principalmente a un incremento significativo de la posición en cuentas corrientes por dichas ventas realizadas en el último trimestre del año sin posterior reinversión.

SCR Contraparte		
2020	2019	
6.650	1.399	

Datos miles €

4.4. Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez la existencia de una posible dificultad para poder comprar o vender un activo y por ello, poder recuperar la inversión transformándola en efectivo de forma inmediata, y la posible dificultad que podría existir para la cobertura de pagos futuros. Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La gestión de liquidez a través de un sistema de control donde se busca la congruencia entre las posibles obligaciones y los plazos de inversión, primando el corto y medio plazo mediante opciones de más a largo plazo, lo cual se plasma en un plan de Tesorería.

IMO dispone además de una Política de Inversiones donde se define como principio básico el "Principio de Prudencia". Así, se establece que todos los activos, en particular los activos de cobertura del capital de solvencia obligatorio, de capital mínimo obligatorio y de las provisiones técnicas, se invierten de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.

Además, IMQ establece en su Política de Inversiones determinados límites para controlar el riesgo de liquidez, con el objetivo de controlar la profundidad del mercado de los instrumentos financieros en que invierte IMQ considerando la negociación habitual y el volumen invertido.

Beneficio esperado de las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras generado por la cartera de seguros que IMQ renovará con posterioridad a la fecha de cálculo de las provisiones técnicas, representa una fuente de liquidez.

El beneficio esperado incluido en las primas futuras afectas al riesgo de suscripción de No Vida, asciende a 13.192 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

4.5. Riesgo operacional

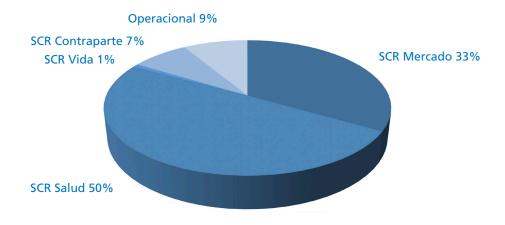
El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluirá riesgos jurídicos, y excluirá los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos de reputación. El riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales en tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otras áreas de riesgo.

En relación a las medidas utilizadas para evaluar este riesgo, el riesgo operacional es un elemento de medición dentro de los cálculos de la fórmula estándar que la Entidad lleva a cabo de forma al menos, trimestral. Adicionalmente al menos anualmente, IMQ lleva a cabo un ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA donde también se considera este riesgo.

Por otra parte, el riesgo operacional se mide a través del Mapa de riesgos y controles establecido por IMQ donde se capturan los riesgos operacionales de los principales procesos de la entidad, y se identifican sus controles correspondientes, llevando a cabo una medición del riesgo inherente y del riesgo residual tras la aplicación del control.

Dentro de los resultados obtenidos de los cálculos de la fórmula estándar, el riesgo operacional se suma al capital básico de solvencia (BSCR) para posteriormente calcular los ajustes correspondientes y obtener el capital de solvencia obligatorio final.

En este sentido, comparando los valores totales de SCR respecto al SCR Operacional, este se situa al 31 de diciembre de 2020 como el tercer riesgo más importante, si bien las correlaciones a las que se enfrentan los módulos de riesgo (mercado, contraparte, vida, y salud) para obtener el BSCR y posteriormente agregar el importe del Riesgo Operacional sin la aplicación de correlación alguna, hacen que el impacto económico final del riesgo operacional sea superior.



El resultado final del SCR Operacional para los años 2019 y 2020 ha supuesto una incremento del 1,81% (+134 miles de euros) tal y como se puede observar a continuación. El motivo de este incremento es debido al aumento de las medidas de volumen implicadas en el cálculo.

SCR Operacional			
2020	2019		
7.549	7.415		

Datos miles €

Por otra parte, en relación al Mapa de Riesgos y Controles de la Sociedad, éste refleja una serie de riesgos operacionales identificados como relevantes por la Sociedad.

En relación a las técnicas utilizadas para reducir el riesgo operacional, la Entidad dispone de una Política de Riesgo Operacional aprobada por el Consejo de Administración, donde se indican los criterios de control del riesgo operacional, que principalmente se basa en:

- Seguimiento del mapa de riesgos operacionales con la relación de procesos de negocio o las Áreas a los que están vinculados los diferentes riesgos. En este sentido, los responsables de identificar, medir, controlar, gestionar, reportar y mitigar estos riesgos son los responsables de los procesos/subprocesos, quienes anualmente deben actualizar la valoración del riesgo inherente y residual de los diferentes riesgos contemplados.
- Los principales procesos de negocio se sustentan en entornos informáticos.
- Finalmente, existen planes de continuidad de negocio que tienen como objetivo garantizar la continuidad de las operaciones ante situaciones tanto de desastre como situaciones menores pero que impactan de forma grave en la continuidad del negocio, como una caída de los sistemas o la pérdida prolongada de comunicaciones desde un centro.

4.6. Otros riesgos significativos

IMQ no ha identificado riesgos significativos adicionales a los expuestos anteriormente.

4.7. Cualquier otra información

Análisis de sensibilidad al riesgo

Con respecto a la sensibilidad al riesgo, la Entidad, al menos anualmente, lleva a cabo un ejercicio ORSA donde entre otros aspectos, se analiza la sensibilidad al riesgo de determinados factores que se consideran relevantes. En este sentido, durante el ejercicio ORSA 2019 (último ejercicio aprobado por el Consejo de Administración), la Entidad ejecutó escenarios de aumento y reducción del ratio combinado en diferentes shocks sobre el cierre 2019: +1%; +2%; +3%; +4%; +5%, -1%; -2%. Se comprobó que todos los escenarios generaban ratios de solvencia superiores al 100% mínimo regulatorio.

IMQ ejecutará de nuevo estos escenarios para el ejercicio ORSA 2020.

Los resultados fueron los siguientes:



	SEN	SENSIBILIDAD RATIO COMBINADO		
	SCR	FFPP	Ratio Solvencia	
Escenario Central	48.850	107.310	2,20	
1%	48.777	104.433	2,14	
2%	48.710	101.556	2,08	
3%	48.422	98.678	2,04	
4%	48.292	95.801	1,98	
5%	48.167	92.923	1,93	
-1%	49.003	110.188	2,25	
-2%	49.162	113.065	2,30	

Así mismo, durante el ejercicio ORSA, la Entidad ejecutó escenarios de aumento y reducción de los tipos de interés, el valor de renta variable, inmuebles, y el spread de renta fija, para el cierre 2019. Se comprobó que todos los escenarios generaban ratios de solvencia superiores al 100% mínimo regulatorio.

IMQ ejecutará de nuevo estos escenarios para el ejercicio ORSA 2020.

Los resultados fueron los siguientes:

	SEI	SENSIBILIDAD RENTA VARIABLE		
	SCR	FFPP	Ratio Solvencia	
Escenario Central	48.850	107.310	2,20	
10%	49.547	110.017	2,22	
20%	50.259	112.723	2,24	
30%	50.987	115.430	2,26	
40%	51.727	118.136	2,28	
-10%	48.169	104.604	2,17	
-20%	47.505	101.897	2,14	
-30%	46.861	99.191	2,12	
-40%	46.237	96.484	2,09	

	SENSIBILIDAD INMUEBLES		
	SCR	FFPP	Ratio Solvencia
Escenario Central	48.850	107.310	2,20
5%	48.917	107.802	2,20
10%	48.985	108.294	2,21
15%	49.053	108.786	2,22
20%	49.121	109.277	2,22
-5%	48.782	106.819	2,19
-10%	48.716	106.327	2,18
-15%	48.649	105.835	2,18
-20%	48.583	105.343	2,17



	SENSIBILIDAD SPREAD				
	SCR	FFPP	Ratio Solvencia		
Escenario Central	48.850	107.310	2,20		
50pb	48.824	105.518	2,16		
100pb	48.800	103.816	2,13		
200pb	48.755	100.661	2,06		
300pb	48.713	97.808	2,01		
400pb	48.674	95.225	1,96		
500pb	48.639	92.885	1,91		
-50pb	48.876	109.197	2,23		
-100pb	48.903	111.185	2,27		

	SENSIBILIDAD TIPOS DE INTERÉS				
	SCR	FFPP	Ratio Solvencia		
Escenario Central	48.850	107.310	2,20		
50pb	48.828	106.506	2,18		
100pb	48.806	105.724	2,17		
200pb	48.785	104.963	2,15		
300pb	48.764	104.224	2,14		
400pb	48.743	103.506	2,12		
500pb	48.722	102.808	2,11		
-50pb	48.872	108.138	2,21		
-100pb	48.895	108.990	2,23		

Otra información

No existe otra información a destacar.

5. Valoración a efectos de Solvencia II

Acorde con la normativa vigente, a efectos de solvencia IMQ realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos. El principio de valoración a efectos de solvencia es la consistencia con el mercado, de manera que los activos se valoran por el importe por el que pueden ser intercambiados y los pasivos por el valor de transferencia entre las partes interesadas "Current Exit Value".

El balance resultante de Solvencia II para el periodo de referencia, es el siguiente, cuyo detalle de activos y pasivos se presenta en la plantilla QRT S.02.01.02 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:



	2020	2019	
	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II	
ACTIVOS			
Fondo de Comercio	0	0	
Costos de Adquisición Diferidos	0	0	
Activos Intangibles	0	0	
Activos por Impuestos Diferidos	5.869	7.241	
Excedentes de prestaciones por pensiones	0	0	
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	8.715	8.793	
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	110.765	143.716	
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	4.149	4.149	
Participaciones	49.747	50.840	
Renta variable	28.999	26.832	
Renta variable - Tipo 1	28.915	26.748	
Renta variable - Tipo 2	84	84	
Bonos	16.223	52.203	
Deuda Pública	0	39.546	
Renta Fija privada	16.223	12.657	
Notas Estructuradas	0	0	
Títulos Colaterizados	0	0	
Fondos de inversión	11.647	9.692	
Derivados	0	0	
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	0	0	
Otras Inversiones	0	0	
Activos poseidos para contratos "unit-linked"	0	0	
Créditos e Hipotecas	3.539	1.391	
Créditos e Hipotecas a individuales	1.008	696	
Otros créditos e Hipotecas	2.531	695	
Prestamos y pólizas	0	0	
Recuperables del Reaseguro:	0	0	
No vida y salud similar a no vida	0	0	
No vida excluido salud	0	0	
Salud similar a no vida	0	0	
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	0	0	
Salud similar a vida	0	0	
Vida excluyendo salud y Index linked - Unit linked	0	0	
Vida index/unit-linked	0	0	
Depositos a Cedentes	0	0	
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	2.409	1.934	
Créditos a cobrar de reaseguro	3.139	3.071	
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	3.965	2.103	
Acciones propias	0	0	
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	0	0	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	56.710	10.279	
Otros activos	0	0	
TOTAL ACTIVO	195.111	178.528	



	2020	2019	
	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II	
PASIVO			
Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)	0	0	
PT calculadas en su conjunto	0	0	
Mejor Estimación	0	0	
Margen de riesgo	0	0	
Provisiones técnicas salud-técnicas similares a no vida	45.371	38.568	
PT calculadas en su conjunto	0	0	
Mejor Estimación	42.240	35.578	
Margen de riesgo	3.131	2.990	
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a vida	0	0	
PT calculadas en su conjunto	0	0	
Mejor Estimación	0	0	
Margen de riesgo	0	0	
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index-linked & unit-linked)	2.266	1.906	
PT calculadas en su conjunto	0	0	
Mejor Estimación	1.487	1.218	
Margen de riesgo	779	688	
Provisiones técnicas - unit-linked & index-linked	0	0	
PT calculadas en su conjunto	0	0	
Mejor Estimación	0	0	
Margen de riesgo	0	0	
Otras provisiones técnicas	0	0	
Pasivos contingentes	0	0	
Provisiones distintas a provisiones técnicas	224	210	
Obligaciones de prestaciones por pensiones	917	723	
Depositos de reaseguradores	0	0	
Pasivos por impuestos diferidos	7.784	8.219	
Derivados	0	0	
Deudas con entidades de crédito	0	0	
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	5.843	5.745	
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	292	271	
Deudas por operaciones de reaseguro	31	66	
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	5.278	6.164	
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	0	0	
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	0	0	
Otros pasivos	0	0	
TOTAL PASIVO	68.006	61.872	
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO DE LOS PASIVOS	127.105	116.656	
EXCEPTIVE DE LOS ACTIVOS RESI ECTO DE LOS FASIVOS	127.103	110.030	



5.1. Activos

A continuación se presenta la valoración para cada clase de activo significativa así como sus respectivas características de valoración para el periodo de referencia actual, bajo la base de valoración contable, y valoración económica:

- a) Fondo de Comercio: El fondo de comercio registrado contablemente tiene una valoración de 694 miles de euros al 31 de diciembre de 2020. La valoración del fondo de comercio a efectos de solvencia es nulo, siguiendo lo establecido en la normativa indicada anteriormente.
- b) Activos intangibles: El valor contable de los activos intangibles es de 8.021 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y se corresponden con aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. Su valoración a efectos de solvencia es nula, ya que, de acuerdo a lo establecido en la normativa indicada anteriormente, la Sociedad considera que no se trata de activos separables para los cuales exista un mercado profundo, líquido y transparente para su valoración.
- c) Inmovilizado material Uso Propio: El valor neto contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 2.649 miles de euros. Para su valoración a efectos de solvencia, se han considerado el valor razonable de los inmuebles de uso propio derivadas de las últimas tasaciones de las que dispone la Sociedad llevadas a cabo por un tercero experto independiente. Para el resto de elementos del inmovilizado material, principalmente mobiliario y equipos para el proceso de información, se ha considerado que el valor razonable se asemeja a su valor contable dado que se estima que la diferencia entre ambos es mínima. En consecuencia, la partida de Inmovilizado material de uso propio a efectos de solvencia asciende a un importe de 8.715 miles de euros al 31 de diciembre de 2020.
- d) Inversiones: El valor contable de los instrumentos recogidos en la partida de inversiones al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 101.849 miles de euros, mientras que su valoración a efectos de solvencia asciende a un importe de 110.765 miles de euros, tal y como sigue:

	2020		201	19
Activos	Valor de Solvencia II	Valor contable	Valor de Solvencia II	Valor contable
Inversiones	110.765	101.849	143.716	133.751
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	4.149	366	4.149	383
Participaciones	49.747	44.614	50.840	44.641
Acciones - cotizadas	28.915	28.915	26.748	26.748
Acciones - no cotizadas	84	84	84	84
Bonos - Deuda pública	0	0	39.546	39.546
Bonos - Deuda privada	16.223	16.223	12.657	12.657
Fondos de inversión	11.647	11.647	9.692	9.692

- a. Inmuebles (no uso propio): Al 31 de diciembre de 2020, la diferencia entre el valor contable y la valoración a efectos de solvencia se debe a la consideración del valor razonable derivado de las tasaciones de las que dispone la Sociedad a tal efecto llevadas a cabo por un tercero experto independiente...
- b. Participaciones: Para la valoración de las participaciones en el Balance Económico, dado que las participadas no son entidades aseguradoras, la valoración se basa en el porcentaje de participación (directa) sobre valor teórico contable total de cada una de ellas, que es representativo de los fondos propios de su balance. Se detraen a los fondos propios los activos intangibles.
- c. Acciones/Bonos/Fondos de inversión: No existe diferencia de valor a efectos de solvencia dado que en los estados financieros de la Sociedad la totalidad de los instrumentos financieros se encuentran registrados contablemente por su valor razonable a la fecha de cierre de ejercicio.
- e) Préstamos con y sin garantía hipotecaria: El valor contable de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 3.375 miles de euros, mientras que su valor a efectos de solvencia asciende a un importe de 3.539 miles de euros, una vez considerada la actualización de los flujos de pagos futuros en base a la curva libre de riesgo. El desglose de esta partida es tal y como sigue:



	2020		20	19
Activos	Valor de Solvencia II	Valor contable	Valor de Solvencia II	Valor contable
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.539	3.375	1.391	1.337
A personas físicas	1.008	988	696	691
Otros	2.531	2.387	695	646

f) Otros Activos: El resto de activos tienen un valor contable total de 69.202 miles de euros y un valor económico total de 72.092 miles de euros repartidos según el siguiente desglose:

	2020		20	19
Activos	Valor de Solvencia II	Valor contable	Valor de Solvencia II	Valor contable
Activos por impuestos diferidos	5.869	2.810	7.241	3.847
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.409	2.409	1.934	1.934
Créditos por operaciones de reaseguro	3.139	3.139	3.071	3.071
Otros créditos	3.965	3.965	2.103	2.103
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	56.710	56.710	10.279	10.279
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	169	0	304

Datos miles €

El total de diferencias entre el valor en Balance contable y su valoración a efectos de solvencia de las partidas del Activo asciende a un importe total de 9.368 miles de euros.

5.2. Provisiones Técnicas

El importe registrado en Balance contable y su valoración a efectos de solvencia del epígrafe de provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2020, es tal y como sigue:

	2020		2019	
	Dato Contable	Dato Solvencia II	Dato Contable	Dato Solvencia II
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	55.080	45.371	48.543	38.568
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked)	0	2.266	0	1.906
Otras provisiones técnicas	3.600	0	3.418	0



Donde el importe dotado en el balance económico tiene el siguiente desglose por línea de negocio y concepto de provisión (Best Estimate + Risk Margin):

	2020		2019	
	Seguro de Gastos Médicos	Seguro de Protección de Ingresos	Seguro de Gastos Médicos	Seguro de Protección de Ingresos
Provisión de Primas				
Total Estimación Bruta	-13.174	0	-12.680	-467
Total Estimación Neta	-13.174	0	-12.680	-467
Provisión de Siniestros				
Total Estimación Bruta	55.367	48	48.714	11
Total Estimación Neta	55.367	48	48.714	11
Total Provision BE	42.192	48	36.034	11
Margen de Riesgo	3.121	11	2.980	11
Total Provision BE + RM	45.313	59	38.547	22

Datos miles €

	2020	2019
	Seguro de Decesos	Seguro de Decesos
Provisión Best Estimate		
Total Estimación Bruta	1.487	1.218
Total Estimación Neta	1.487	1.218
Margen de Riesgo	779	688
Total Provisión	2.266	1.905

Datos miles €

A los efectos del presente informe, la Sociedad ha considerado como línea de negocio significativa la correspondiente a "Seguro de Gastos Médicos".

El total de diferencias entre el importe registrado en el Balance contable y su valoración a efectos de solvencia (incluyendo BE +RM) asciende a un importe de 11.027 miles de euros. La provisión registrada en Balance contable es superior a la valoración a efectos de solvencia en dicho importe. Esto es debido a las diferentes metodologías de cálculo que son utilizadas para cada caso y que se detallan a continuación.

Las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia son las que a continuación se definen:

Para el Seguro de Decesos:

Se proyectan las pólizas vivas a 31/12/t hasta su vencimiento, en función de si se trata de pólizas de la modalidad de prima única, nivelada o natural. En este sentido, para la modalidad de prima natural si se tienen en cuenta la renovaciones tácitas.

Se utilizarán para todas las modalidades las tablas del mercado por no disponer de volumen de información suficiente como para calcular unas tablas de experiencia propia de la compañía. Para ello se ha tomado el 100% de las PASEM 2010. Iqualmente se calculan unos parámetros de gastos a utilizar para el cálculo de los flujos de gastos de la provisión. Para ello se toma la información que dispone la Entidad de sus gastos reales por destino del cierre del ejercicio, de donde se obtiene un driver de gasto.

Los flujos generados se descuentan con la curva libre de riesgo.



- Para el Seguro de Gastos Médicos:

Para el cálculo de la **provisión de siniestros** del seguro de gastos médicos se utiliza el cálculo de un patrón de pagos calculado con metodología Chain Ladder, con el que se reparte el importe de provisión que dispone la Entidad a la fecha de referencia. Los flujos generados se descuentan con la curva libre de riesgo. Este cálculo se hace de manera diferenciada para el seguro directo y el reaseguro aceptado.

En relación a la **provisión de primas**, se utiliza el cálculo simplificado permitido regulatoriamente.

Para el Seguro de Protección de Ingresos:

En base a la proporcionalidad y el bajo impacto de esta línea de negocio respecto al volumen total, se provisiona el importe contable que se disponga a la fecha de referencia como flujo para el primer periodo, descontado posteriormente a la curva libre de riesgo que corresponda como provisión de siniestro.

En relación a la provisión de primas, se utiliza el cálculo simplificado permitido regulatoriamente.

Margen de Riesgo:

El margen de riesgo es aquel importe que garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro. IMQ calcula el margen de riesgo a través de la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros estimados en función del run-off de las provisiones de la Entidad netas de reaseguro.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, IMQ utiliza la curva libre de riesgo para el descuento de los flujos futuros, y no aplica el ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE, así como tampoco utiliza el ajuste por volatilidad permitido, ni las medidas transitorias de ajuste de tipos de interés o provisiones técnicas contempladas el artículo 308 quarter y quinquies respectivamente de la mencionada Directiva. Únicamente lleva a cabo el descuento de sus flujos con el uso de la curva libre de riesgo publicada por EIOPA.

Por otra parte, tal y como se observa el importe bruto coincide con el importe neto de reaseguro, por lo que **no se consideran** importes recuperables por reaseguro.

En base a los resultados obtenidos con la metodología anterior, en relación con el nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas anteriormente expuesto, IMQ considera que el importe de las provisiones técnicas es suficiente de acuerdo a las características de la Entidad y sus riesgos asociados.

En lo que a la diferencia de valoración respecta frente a los importes contemplados en los estados financieros, cabe señalar que tanto para la línea de negocio de protección de ingresos como para la línea de negocio de gastos médicos, IMQ considera que su mejor estimación, es la estimación caso a caso que se tiene contabilizada en el balance contable, y por tanto, el efecto de las diferencias entre 55.080 miles de euros en balance contable, y los 42.240 miles de euros en balance económico (sin margen de riesgo), asciende a 12.840 miles de euros, y se origina por la incorporación de las renovaciones tácitas con la provisión de primas, y el descuento con la curva libre de riesgos. Asimismo a la provisión total de solvencia II se le agrega posteriormente el importe del margen de riesgo de Solvencia II.

En relación al seguro de decesos, la diferencia de valoración entre el importe contable 3.600 miles de euros y el importe económico sin margen de riesgo 1.487 miles de euros, se basa en los parámetros establecidos para el cálculo (tablas de mortalidad y gastos), para adaptar los mismos a la mejor estimación de la Entidad. Asimismo a la provisión total de solvencia II se le agrega posteriormente el importe del margen de riesgo de Solvencia II.

Por último, respecto al periodo de referencia anterior, no han existido cambios significativos en las hipótesis pertinentes utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas para los seguros de salud y decesos.



5.3. Otros Pasivos

El importe de otros pasivos suma un total de 20.369 miles de euros, el cual está compuesto del siguiente detalle, donde la valoración contable coincide con la valoración económica (excepto los pasivos por impuesto diferido).

	2020		201	19
Otros Pasivos	Valor de Solvencia II	Valor contable	Valor de Solvencia II	Valor contable
Otras provisiones no técnicas	224	224	210	210
Provisión para pensiones y obligaciones similares	917	917	723	723
Pasivos por impuestos diferidos	7.784	560	8.219	444
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	5.843	5.843	5.745	5.745
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	292	292	271	271
Deudas por operaciones de reaseguro	31	31	66	66
Otras deudas y partidas a pagar	5.278	5.278	6.164	6.164

Datos miles €

- "Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito": este está compuesto por deudas con administraciones públicas (aproximadamente un 19% del total), deudas con entidades del grupo y asociadas (aproximadamente un 5% del total) y otras deudas por acreedores diversos y fianzas recibidas (aproximadamente un 76% del total). La Sociedad ha considerado, en base a lo dispuesto en la normativa vigente, que el valor de mercado de estas partidas se asemeja a su valor contable.
- "Otras deudas y partidas a pagar": se compone del saldo a pagar a Hacienda en concepto de la liquidación que se ha estimado relativa al impuesto de sociedades del ejercicio 2020 (aproximadamente en un 59% del total) y de remuneraciones pendientes de pago al cierre del ejercicio (aproximadamente en un 41% del total). La Sociedad ha considerado, en base a lo dispuesto en la normativa vigente, que el valor de mercado de estas partidas se asemeja a su valor contable.
- "Impuestos Diferidos": la consideración de los mismos en su registro contable y en relación a su valoración a efectos de solvencia es tal y como sigue:
- El importe registrado en el balance contable se corresponde con (i)el impuesto diferido registrado como consecuencia de la amortización fiscal del fondo de comercio explicado en el apartado 5.1. del presente informe y; (ii) el efecto fiscal de las variaciones de valor de la cartera de inversiones financieras.
- El importe considerado en la valoración a los efectos de solvencia se corresponde con el efecto fiscal de los ajustes patrimoniales entre balance contable y balance económico en las partidas de activo y pasivo explicadas anteriormente.

El total de diferencias entre el valor en Balance contable y su valoración a efectos de solvencia de las partidas del Pasivo asciende a un importe total de -3.819 miles de euros.

5.4. Métodos de valoración alternativos

IMQ no utiliza métodos de valoración alternativos.

5.5. Cualquier otra información

No existe otra información a destacar.



6. Gestión de Capital

6.1. Fondos Propios

IMQ dispone de una **Política de Gestión de Capital** aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos de forma anual, donde se establecen los objetivos, las políticas y los procesos que IMQ utiliza para gestionar sus Fondos Propios (en adelante, FFPP). Desde el Comité de Riesgos se supervisa el correcto funcionamiento de los procesos relacionados con la gestión de los fondos propios.

En esta política se establecen los siguientes ejercicios de análisis:

- a) Revisión del cumplimiento regulatorio de suficiencia, clasificación y calidad de FFPP: Trimestralmente con el cálculo del capital regulatorio y anualmente con el ejercicio ORSA se revisan los siguientes aspectos:
 - Cumplimiento regulatorio de la suficiencia de FFPP frente a las necesidades de capital (SCR, MCR).
 - Cumplimiento en la clasificación de FFPP.
 - Cumplimiento de los niveles de calidad de FFPP.
- b) Revisión del cumplimiento de la "Estrategia de Riesgos" en relación a la gestión de capital: Trimestralmente con el cálculo del capital regulatorio y anualmente con el ejercicio ORSA se revisan los siguientes aspectos:
 - Incumplimiento/ Sobrecumplimiento de los indicadores establecidos en la "Estrategia de Riesgos" en relación a la gestión de capital, es decir, incumplimientos o sobrecumplimientos relacionados con el Ratio de Solvencia.
- c) Revisión del cumplimiento de los indicadores de Capital Económico o de los Ejercicios de Estrés: Anualmente con el ejercicio ORSA se revisan los siguientes aspectos:
 - Incumplimiento/ Sobrecumplimiento del ratio de solvencia establecido en relación al capital económico y los ejercicios de Estrés.

Con la realización del ejercicio ORSA, se verifica además la situación de FFPP de la Entidad en el horizonte temporal proyectado, tomando como input el Plan Estratégico de la Entidad/Presupuestos a 3 años.

Los importes para cada nivel y calidad de FFPP al final del periodo de referencia y el final del periodo de referencia anterior son los siguientes:

	Tier 1	Tier 2	Tier 3	TOTAL
Total FFPP 31/12/2020	117.744	0	0	117.744
Total FFPP 31/12/2019	107.310	0	0	107.310
				10.434

Datos miles €

En este sentido, el importe del capital social y la prima de emisión de acciones ordinarias permanece constante durante los dos ejercicios. Así, las principales diferencias surgen de:

- En relación a los FFPP Tier 1, a nivel contable, este importe se compone de las reservas (las cuales aumentan un 3,19% aproximadamente respecto al año anterior), resultado del ejercicio (que disminuye un 14,95% respecto al periodo anterior), el dividendo que disminuye un 30,42%, y los ajustes por cambio de valor de activos financieros disponibles para la venta, las cuales disminuyen un 84,78%. En 2020 surge una partida de "Subvenciones, donaciones" por valor de 6 miles de euros. Estos cambios también se trasladan al balance económico.
- En relación a los FFPP Tier 3, en 31/12/2020 surge un pasivo por impuesto diferido luego no existe importe Tier 3.

En relación a los FFPP del periodo de referencia:

a) El importe admisible para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital de solvencia mínimo obligatorio, clasificado por niveles de FFPP es el siguiente:

		Tier 1	Tier 2	Tier 3	TOTAL
2020	Total FFPP para cubrir SCR	117.744	0	0	117.744
2020	Total FFPP para cubrir MCR	117.744	0	0 0	
		Tier 1	Tier 2	Tier 3	TOTAL
2019	Total FFPP para cubrir SCR	Tier 1 107.310	Tier 2	Tier 3	TOTAL 107.310



b) Las diferencias existentes entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la Entidad y el excendente de activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de solvencia son las siguientes:

	2020		201	9
	Solvencia II	Contable	Solvencia II	Contable
Capital social de acciones ordinarias (neto de acciones propias)	16.175	16.175	16.175	16.175
Desembolsado	16.175	16.175	16.175	16.175
Exigido pero no desembolsado	0	0	0	0
Fondo mutual inicial	0	0	0	0
Desembolsado	0	0	0	0
Exigido pero no desembolsado	0	0	0	0
Prima de emisión de acciones ordinarias	32.403	32.403	32.403	32.403
Prima de emisión de acciones preferentes	0	0	0	0
Reserva de reconciliación	69.166	65.340	58.733	54.206
Exceso de activos sobre pasivos	127.105		116.657	
Acciones propias	0	0	0	0
Dividendos y Distribuciones previsibles	9.361	0	9.347	0
Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondos de responsabilidad limitada	0		0	
Otros elementos de los fondos propios básicos	48.578	65.340	48.578	54.206
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Otros elementos autorizados como Fondos Propios Básicos	0	0	0	0
Acciones Preferentes	0	0	0	0
Con fecha de vencimiento determinada	0	0	0	0
Perpetuas con opción de compra	0	0	0	0
Perpetuas sin oportunidad contractual de amortización	0	0	0	0
Pasivos Subordinados	0	0	0	0
Con fecha de vencimiento determinada	0	0	0	0
Perpetuas con opción de compra	0	0	0	0
Perpetuas sin oportunidad contractual de amortización	0	0	0	0
Cuentas Subordinadas mutuales	0	0	0	0
Con fecha de vencimiento determinada	0	0	0	0
Perpetuas con opción de compra	0	0	0	0
Perpetuas sin oportunidad contractual de amortización	0	0	0	0
Valor de los impuestos diferidos de activo netos	0		0	
Otros elementos aprobados como Fondos Propios Básicos por la autoridad supervisora no contenidos en las celdas anteriores	0	0	0	0
Importe de Fondos Propios de los Estados Financieros que no deberían ser representados por la reserva de la reconciliación y no cumplen con los criterios para ser clasificados como fondos propios de solvencia II	0	0	0	0
Total de Fondos Propios Básicos	117.744	113.918	107.310	102.784



Tal y como se observa, el capital social de acciones ordinarias, y la prima de emisión mantienen el mismo valor en la conversión de balance contable a balance económico, lo cual suma un total de 48.578 miles de euros. Adicionalmente existen las siguientes partidas:

- o En el balance contable, se recoge además una partida de 65.340 miles de euros, que corresponde a reservas, al resultado del ejercicio, al dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2020 (liquidado durante el propio ejercicio) a los ajustes por cambios de valor, bajo el concepto "reserva de reconciliación", y una nueva partida de "Subvenciones, donaciones", lo cual hace que el importe resultante de FFPP bajo valoración contable sea 113.918 miles de euros.
- o Por otro lado, en el balance económico, la reserva de reconciliación se compone de:
 - La diferencia de activos menos pasivos valorados a valor económico (127.105 miles de euros).
 - La diferencia de activos menos pasivos valorados a valor económico (127.105 miles de euros).
 - Un dividendo previsible igual a 9.361 miles de euros, derivado del beneficio implícito de la incorporación de renovaciones tácitas.
 - Otros elementos de fondos propios, por un importe de 48.578 miles de euros.

Las partidas esenciales de la reserva de reconciliación en el balance económico son las siguientes:

	2020	2019
Fondos Propios iniciales (SI)	113.918	102.784
Variación Reserva de reconcilicación	3.827	4.526
Variación en los ajustes de los Fondos Propios Básicos	0	0
Fondos Propios antes de ajustes (SII)	117.744	107.310
Otros ajustes	0	0
Fondos Propios finales (SII)	117.744	107.310

Datos miles €

c) En cuanto al importe de impuestos diferidos, los movimientos que se generan en el Balance son los siguientes:

	Solvencia II	Contable	
Activos	195.111	185.743	
Intangibles + Goodwill	0	8.668	
Inversiones	119.481	104.498	
Reaseguro	0	0	
Otros Activos	13.051	13.057	
Efectivo	56.710	56.710	
Impuestos diferidos	5.869	2.810	
Pasivos	68.006	71.825	
Bel	43.727	58.681	
Risk Margin	3.910		
Otros pasivos	12.585	12.585	
Impuestos Diferidos	7.784	560	
Reconciliación			

Variacion Activo en Balance	30.100
Variacion Pasivo en Balance	12.747
"Var. Activo y Pasivo Balance	17.352
Var. Fondos Propios	13.188
Impuestos Diferidos Generados - Pasivo	4.165
Impuestos Diferidos iniciales (SI)	560
Impuestos Diferidos finales (SII)	4.724



Existe una variación en el activo de 30.100 miles de €, lo cual genera un DTL de 7.223,9 miles de €, resultando un DTL final de 7.784 miles de €. Por otra parte, existe una variación del pasivo de 12.747 miles de €, lo cual genera un DTA de 3.059 miles de € adicional, resultando un DTA final de 5.869 miles €. El resultado en neto es la generación de un DTL de 4.165 miles de €.

Las principales variaciones del activo se deben a los aspectos señalados en el apartado D.1 de este documento. En cuanto al pasivo, las diferencias se describen en el apartado D.2 del mismo.

d) Cabe señalar que la entidad no dispone de FFPP complementarios, al igual que no dispone de partidas básicas sujetas a regímenes transitorios, fondos propios afectos a carteras de ajuste u otros elementos deducidos de fondos propios, etc.

6.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

IMQ calcula su capital solvencia obligatorio a través de la fórmula estándar. Así, **los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio** de la empresa al final del periodo de referencia son los siguientes:

	2020	2019
	Solvencia II	Solvencia II
Capital de Solvencia Obligatorio	51.602	48.850
Capital Mínimo Obligatorio	13.624	13.098

Datos miles €

En este sentido, **el importe de capital de solvencia obligatorio de la empresa desglosado por módulos de riesgo** contemplados en la fórmula estándar para el periodo de referencia es el siguiente:

	2020	2019
	Capital de Solvencia Obligatorio	Capital de Solvencia Obligatorio
BSCR	60.348	56.860
SCR Mercado	29.041	28.782
SCR Salud	43.151	41.647
SCR No Vida	0	0
SCR Vida	639	540
SCR Contraparte	6.650	1.399
Efecto diversificación riesgos	-19.134	-15.507
SCR Intangibles	0	0
Operacional	7.549	7.415
Ajustes	-16.295	-15.426
SCR	51.602	48.850

Datos miles €

Cabe señalar que la Entidad no utiliza cálculos simplificados para ningún módulo de la fórmula estándar. Igualmente, IMQ no utiliza parámetros específicos en virtud del artículo 104, apartado 7 de la Directiva 2009/138/CE.

No han existido cambios significativos en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio que se hayan producido durante el periodo de referencia.

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Los criterios establecidos en la política de impuestos diferidos se establece que:

• Balance contable: Los impuestos diferidos contables surgen como consecuencia de la diferente imputación temporal de los gastos y los ingresos en la base imponible del impuesto de sociedades en relación con los criterios contables aplicados.



- Balance económico de Solvencia II: El balance económico recoge dos tipos de impuestos diferidos:
 - o Impuestos diferidos recogidos en el balance contable y que permanecen en el balance económico.
 - o Nuevos impuestos diferidos, que surgen de la diferente metodología de valoración entre el balance contable y el balance económico de la Compañía, considerando, además los criterios fiscales.
- Adicionalmente, se ajusta el Capital de Solvencia Obligatorio. Se trata del ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, y se calcula como la variación en el valor de los impuestos diferidos de la Compañía que resultaría de la pérdida instantánea de un importe igual al Capital de Solvencia Obligatorio Básico (BSCR por sus siglas en inglés) + capital requerido para el riesgo operacional. Este ajuste conlleva una minoración del capital requerido, siendo condición sine qua non para ello la existencia de bases imponibles futuras suficientes para la compensación. El ajuste dotado al cierre del periodo de referencia asciende a 16.295 miles de €.

Dicho de otra manera, serían los impuestos que se dejarían de pagar debido a la ocurrencia de los sucesos previstos en el cálculo de dicho capital y, por tanto, de la pérdida instantánea generada por dichos sucesos.

Tanto en el balance contable como en el económico, los impuestos diferidos netos de activo y pasivo, así como los créditos fiscales y bases imponibles negativas, y el ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, podrán reconocerse siempre y cuando sea probable que vayan a existir bases imponibles futuras que permitan su compensación teniendo en cuenta cualquier disposición legal en materia fiscal que le sea de aplicación a la Compañía.

Para demostrar la recuperabilidad de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, IMQ realiza proyecciones a 3 años, aplicando en el primer año de proyección una pérdida instantánea equivalente al Capital de Solvencia Obligatorio Básico (en adelante "BSCR") más el requerimiento de capital por riesgo operacional. Dicha pérdida instantánea ocurre al inicio del año 2021 (el 1 de Enero).

Para los periodos de proyección se han aplicado una serie de hipótesis:

- El plazo de proyección es de 5 años (3 de las proyecciones más 2 años adicionales).
- En la determinación de las probables bases imponibles futuras posterior a la pérdida instantánea se considerado las siguientes hipótesis:
 - o Las inversiones realizadas tendrán una rentabilidad implícita similar a la estructura derivada de los tipos de interés sin riesgo.
 - o El volumen de negocio y el beneficio futuro estimado no será superior al recogido en el escenario pre-estrés.
 - o Se eliminará del beneficio futuro los resultados que ya han sido registrados en el Balance económico con anterioridad al registro de la pérdida.
 - o Se eliminará cualquier dividendo que no se haya satisfecho en el momento de producirse la pérdida instantánea.

6.3. Uso de submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

IMO no utiliza el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración previsto en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/ CE para calcular su capital de solvencia obligatorio.

6.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

IMQ utiliza la fórmula estándar para el cálculo de sus requerimientos de capital en su totalidad, no aplicando por tanto, modelo interno en los cálculos de solvencia reportados.

6.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No han existido incumplimientos del capital mínimo obligatorio o incumplimientos del capital de solvencia obligatorio durante todo el periodo de referencia.

Se incorpora a cierre del periodo de referencia, el importe de FFPP admisibles y disponibles para la cobertura del SCR y MCR y sus respectivos ratios. Se observa que son muy superiores al mínimo regulatorio y que por tanto, no existen incumplimientos de capital.



	2020	2019
	Total	Total
FFPP		
Total FFPP disponibles para cubrir SCR	117.744	107.310
Total FFPP disponibles para cubrir MCR	117.744	107.310
Total FFPP admisibles para cubrir SCR	117.744	107.310
Total FFPP admisibles para cubrir MCR	117.744	107.310
SCR	51.602	48.850
MCR	13.624	13.098
Ratio de FFPP admisibles sobre SCR	228,18%	219,68%
Ratio de FFPP admisibles sobre MCR	868,26%	819,32%

Cabe señalar que la entidad ha mantenido ratios superiores al 200% durante todo el periodo de referencia, por lo que no se ha producido ningún incumplimiento.

6.6. Cualquier otra información

No existe otra información a destacar.



Anexo I: Plantilla cuantitativas

5.02.01.02	Valor de Solvencia II
	31/12/2020
ACTIVOS	
Fondo de Comercio	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	
Inmovilizado intangible	0,00
Activos por Impuestos Diferidos	5.869,28
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	0,00
Inmovilizado material para uso propio	8.714,69
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	110.765,84
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	4.149,26
Participaciones	49.747,50
Acciones	28.999,08
Acciones - cotizadas	28.914,61
Acciones - no cotizadas	84,47
Bonos	16.222,84
Deuda Pública	0,00
Deuda privada	16.222,84
Activos financieros estructurados	0,00
Titulaciones de activos	0,00
Fondos de inversión	11.647,16
Derivados	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	0,00
Otras Inversiones	0,00
Activos poseídos para contratos "índex-linked" y "unit-linked"	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.538,71
Anticipos sobre pólizas	0,00
A personas físicas	1.007,78
Otros	2.530,93
Importes recuperables del reaseguro	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	0,00
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	0,00
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.409,36
Créditos por operaciones de reaseguro	3.138,77
Otros créditos	3.964,53
Acciones propias	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	56.710,01
Otros activos, no consignados en otras partidas	0,00
Total Activo	195.111,19



	Valor de Solvencia II
	31/12/2020
PASIVO	
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	45.371,53
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	45.371,53
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación (ME)	42.240,34
Margen de riesgo (MR)	3.131,19
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	2.265,83
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	2.265,83
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación (ME)	1.487,12
Margen de riesgo (MR)	778,71
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor Estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Otras provisiones técnicas	0,00
Pasivos contingentes	0,00
Otras provisiones no técnicas	223,74
Provisión para pensiones y obligaciones similares	916,95
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	7.783,85
Derivados	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	5.842,40
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	292,29
Deudas por operaciones de reaseguro	31,28
Otras deudas y partidas a pagar	5.278,11
Pasivos subordinados	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0,00
Total Pasivo	68.005,99
Exceso de los Activos respecto de los Pasivos	127.105,20



S.05.01.02

La plantilla QRT S.05.01.02 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

	OBLIG	ACIONES [DE SEGURO	EGURO Y DE REASEGURO PROPORCIONAL DISTINTO DEL SEGUR				SEGURO D	DE VIDA	
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	TOTAL
Primas devengadas			•	•						
Seguro directo - bruto	203.983,95	1.056,56								205.040,5
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	45.183,27	0,00								45.183,23
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00	0,00								0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	4.079,30	572,63								4.651,93
Importe neto	245.087,92	483,93								245.571,8
Primas imputadas										
Seguro directo - bruto	203.991,91	1.056,62								205.048,53
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	45.183,27	0,00								45.183,27
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00	0,00								0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	4.079,30	572,63								4.651,93
Importe neto	245.095,89	483,98								245.579,87
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Seguro directo - bruto	147.154,05	246,10								147.400,15
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	40.634,05	0,00								40.634,05
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00	0,00								0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	157,09								157,09
Importe neto	187.788,10	89,01								187.877,1
Variación de otras provisiones técnicas										
Seguro directo - bruto										
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto										
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto										
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)										
Importe neto										
Gastos técnicos	33.915,42	-247,48								33.667,93
Otros gastos										2.342,03
Total gastos										36.009,97



		OBLIGAC	IONES DE SEGURO	DE VIDA	
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida - Decesos	TOTAL
Primas devengadas					
Importe bruto				1049,56	1049,56
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				41,03	41,03
Importe neto				1.008,53	1.008,53
Primas imputadas					
Importe bruto				1049,56	1049,56
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				41,03	41,03
Importe neto				1.008,53	1.008,53
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto				503,17	503,17
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					
Importe neto				503,17	503,17
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto				-182,53	-182,53
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)					
Importe neto	_			-182,53	-182,53
Gastos técnicos					
Otros gastos					
Total gastos					



S.05.02.01

La plantilla QRT S.05.02.01 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

	País de Origen	Cinco pa	ipales (por as deveng		de primas	Total de 5 principales y país de origen
	España					
Primas devengadas						
Seguro directo - bruto	205.040,51					205.040,51
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	45.183,27					45.183,27
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00					0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	4.651,93					4.651,93
Importe neto	245.571,85					245.571,85
Primas imputadas						
Seguro directo - bruto	205.048,53			,		205.048,53
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	45.183,27					45.183,27
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00					0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	4.651,93					4.651,93
Importe neto	245.579,87					245.579,87
Siniestralidad (Siniestros incurridos)						
Seguro directo - bruto	147.400,15					147.400,15
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	40.634,05					40.634,05
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00					0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	157,09					157,09
Importe neto	187.877,11					187.877,11
Variación de otras provisiones técnicas						
Seguro directo - bruto			 			
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto			 			
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)						
Importe neto						
Gastos técnicos	33.667,93					33.667,93
Otros gastos						2.342,03
Total gastos						36.009,97



	País de Origen	Cinco pa	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas)				Total de 5 principales y país de origen
	España						
Primas devengadas							
Importe bruto	1049,56						1049,56
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	41,03						41,03
Importe neto	1008,53						1008,53
Primas imputadas							
Importe bruto	1049,56						1049,56
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	41,03						41,03
Importe neto	1008,53						1008,53
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Importe bruto	503,17						503,17
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)							
Importe neto	503,17						503,17
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	-182,53						-182,53
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)							
Importe neto	-182,53						-182,53
Gastos técnicos							
Otros gastos							
Total gastos							

S.12.01.01

La plantilla QRT S.12.01.01 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

	Seguros con	Seguros uni index-		Otros segu	ıros de vida	Rentas derivadas de contratos de seguros de no vida y relativas	D	Total (vida distinto de
	participación en beneficios	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	a obligaciones de séguros distintas de las obligaciones de seguros de salud	Reaseguro aceptado	seguros de salud, incl. Unit- Linked)
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo								
Mejor Estimación (Best Estimate)								
Bruto				1.487,12				1.487,12
Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv				0,00				0,00
Neto				1.487,12				1.487,12
Margen de Riesgo (Risk Margin)				778	3,71			778,71
TOTAL Provisiones Técnicas								
Total Provisiones Técnicas				2.26	5,83			2.265,83
Total Provisiones Técnicas menos recuperables				2.26	5,83			2.265,83



S.17.01.02

La plantilla QRT S.17.01.02 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

				Seguro direc	to y reaseguro	proporcional				
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Incendio y otros daños materiales	Responsabilidad civil	Defensa Jurídica	Asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Total
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo										
Mejor Estimación (Best Estimate)	-									
Provisión de Primas										
Bruto	-13.174,40	0,00								-13.174,40
Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv	0,00	0,00								0,00
Neto	-13.174,40	0,00								-13.174,40
Provisión de Siniestros										
Bruto	55.366,55	48,20								55.414,74
Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv	0,00	0,00								0,00
Neto	55.366,55	48,20								55.414,74
Total Mejor Estimación - bruto	42.192,14	48,20								42.240,34
Total Mejor Estimación - neto	42.192,14	48,20								42.240,34
Margen de Riesgo (Risk Margin)	3.120,60	10,59								3.131,19
Total Provisiones Técnicas										
Total Provisiones Técnicas	45.312,75	58,79								45.371,53
Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv	0,00	0,00								0,00
Total Provisiones Técnicas menos recuperables	45.312,75	58,79								45.371,53



S.19.01.21

La plantilla QRT S.19.01.21 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

BEL Prestaciones Total:

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
Previos																
2006																
2007																
2008																
2009																
2010																
2011						823,80										
2012					817,87	-										
2013				632,47	691,71											
2014			1.076,29	1.174,62	-	-										
2015		1.521,83	1.599,96	0,53	-											
2016	37.637,37	2.871,76	83,22	11,41	-											
2017	40.198,70	581,35	138,46	17,76												
2018	46.761,47	798,82	198,86													
2019	47.566,94	908,23														
2020	53.936,22															

Datos miles €

	(Datos descontados)
Previos	
2006	
2007	
2008	
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	-
2015	850,33
2016	1.552,41
2017	1.880,56
2018	3.153,97
2019	6.766,17
2020	227.518,13
	241.721,57



Prestaciones Total:

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Previos															
N-14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2006	86.581,89	9.313,87	34,37	2,22	13,15	-	0,04	-	0,62	-	5,38	2,98	-	-	
2007	90.800,21	12.452,15	20,90	2,00	1,98	11,86	-	-	0,01	-	0,02	-	-		
2008	110.972,64	14.221,73	120,55	0,38	14,96	0,20	0,02	-	0,53	3,16	-	0,06			
2009	122.211,66	15.901,49	43,15	42,39	17,82	0,24	-	23,30	-	-	0,05	0,24			
2010	130.298,21	16.429,96	121,77	7,19	45,50	87,33	-	-	-	0,04	0,14				
2011	141.693,96	16.879,66	215,30	47,10	2,27	2,69	-	-	-	-					
2012	141.018,49	17.207,80	104,46	18,60	20,16	0,64	-	-	0,01						
2013	153.992,22	17.630,05	253,14	10,82	34,45	0,03	-	-							
2014	156.588,12	17.933,80	292,56	39,32	0,22	0,64	-								
2015	156.147,29	18.931,92	314,83	33,76	5,41	18,18									
2016	151.060,55	20.226,26	97,57	78,32	7,70										
2017	148.967,63	20.682,44	494,59	56,41											
2018	154.594,89	19.428,84	215,11												
2019	148.532,26	20.204,86													
2020	139.091,19														

Datos miles €

En	el	año	en
	Cι	ırso	

Previos	
N-14	
2006	
2007	
2008	_
2009	0,24
2010	0,14
2011	
2012	0,01
2013	
2014	
2015	18,18
2016	7,70
2017	56,41
2018	215,11
2019	20.204,86
2020	139.091,19
TOTAL	159.593,84

Suma de años (acumulado)

95.954,52
103.289,13
125.334,25
138.240,33
146.990,14
158.840,98
158.370,15
171.920,70
174.854,65
175.451,39
171.470,40
170.201,07
174.238,84
168.737,12
139.091,19
2.272.984,88



S.23.01.01

La plantilla QRT S.23.01.01 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

		Nivel 1 No	Nivel 1		
	Total	restringido	Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos					
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	16.174,86	16.174,86	-	-	-
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	32.402,80	32.402,80	-	-	-
Fondo mutual inicial	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	-	-	-	-	-
Reserva de Conciliación	69.166,41	69.166,41	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia III	-	-	-	-	-
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
Total fondos propios básicos después de deducciones	117.744,07	117.744,07	-	-	-
Fondos Propios Complementarios	-	-	-	-	-
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	-	-	-	-	-
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-



	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Total de Fondos Propios Complementarios	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	117.744,07	117.744,07	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	117.744,07	117.744,07	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	117.744,07	117.744,07	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	117.744,07	117.744,07	-	-	-
cso	51.601,75				
СМО	13.623,88				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	228,18%				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	868,26%				

Reserva de Conciliación	Total
Exceso de los activos respecto a los pasivos	127.105,20
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	9.361,14
Otros elementos de los fondos propios básicos	48.577,66
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	-
Total reserva de conciliación	69.166,41
Beneficios esperados	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	-
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras (BPIPF)	-



S.25.01.02

La plantilla QRT S.25.01.02 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	29.041,34		
Riesgo de impago de la contraparte	6.650,10		
Riego de suscripción de vida	638,99		
Riesgo de suscripción de enfermedad	43.151,37		
Riesgo de suscripción de no vida	0,00		
Diversificación	-19.133,70		
Riesgo de activos intangibles	0,00		
Capital de solvencia obligatorio básico	60.348,10		
Cálculo del capital de solvencia obligatorio	0,00		
Riesgo operacional	7.548,94		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0,00		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-16.295,29		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,00		
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	51.601,75		
Adición de capital ya fijada	0,00		
Capital de solvencia obligatorio	51.601,75		



S.28.01.01

La plantilla QRT S.28.01.01 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

	Componentes del MCR	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida			
Resultado MCRNL	13.561		
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos		42.192	245.335
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-	48	480
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles			
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	-		
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	-		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general			
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica			
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	_		
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-		
	Componentes del MCR	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida			
Resultado MCRL	63		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas			
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	-		
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	-		
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	-	1.487	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea) seguro de vida	-		45.408
Cálculo General del MCR			
MCR lineal	13.624	-	
SCR	51.602	-	
Límite superior del MCR	23.221	-	
Límite inferior del MCR	12.900		
MCR combinado	13.624	-	
Límite mínimo absoluto del MCR	6.200		
Capital Mínimo Obligatorio	13.624		Datos miles €

